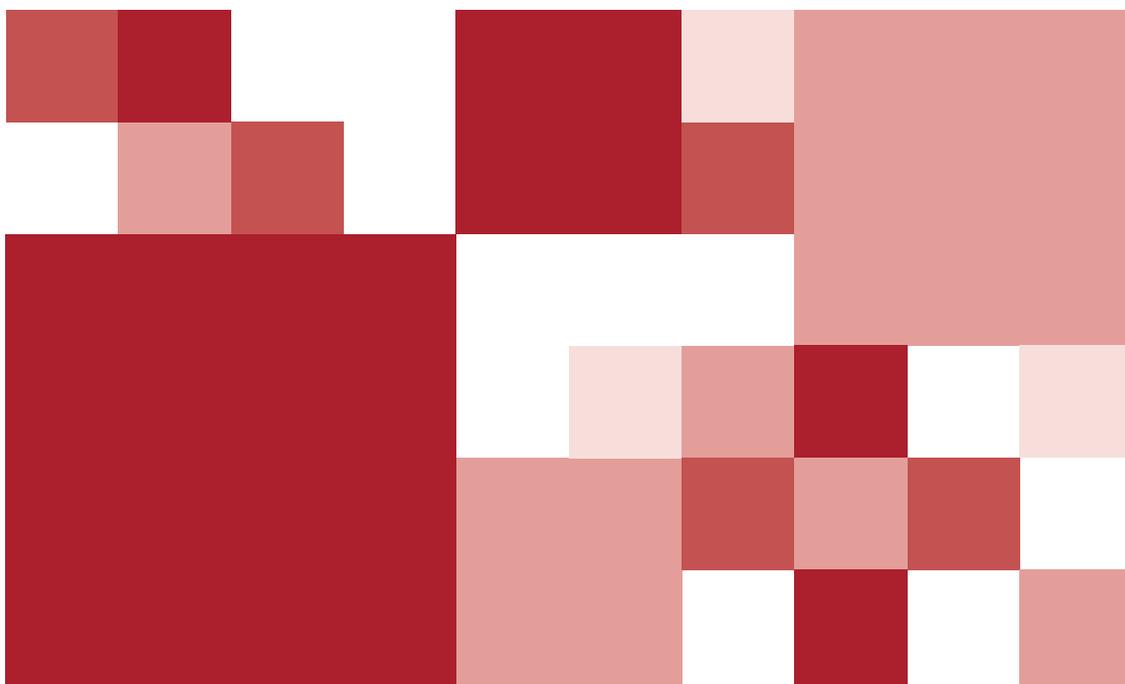


Caja de Profesionales
Universitarios

Estados contables

31 DE DICIEMBRE DE 2014

GERENCIA DE DIVISIÓN ADMINISTRATIVO-CONTABLE
DEPARTAMENTO DE CONTADURÍA
25 DE FEBRERO DE 2015





Caja de Profesionales
Universitarios

Estados contables

31 DE DICIEMBRE DE 2014

Gerencia de División Administrativo-Contable
Departamento de Contaduría

25 de febrero de 2015

Contenido

Estado de situación patrimonial	7
Estado de resultados	9
Estado de evolución del patrimonio	10
Estado de origen y aplicación de fondos	11
Cuadro de Bienes de uso, Intangibles, Inversiones a Largo plazo y Amortizaciones (Anexo 1)	12
Notas a los estados contables	14
Nota 1 - Naturaleza jurídica y contexto operacional	14
Nota 2 - Resumen de las principales políticas contables	14
Nota 3 - Administración de riesgos financieros	27
Nota 4 - Estimaciones y supuestos realizados a la aplicación de las políticas contables	28
Nota 5 - Posición en monedas extranjeras	29
Nota 6 - Fondos disponibles y sus equivalentes	29
Nota 7 - Instrumentos financieros	29
Nota 8 - Créditos	30
Nota 9 - Otros créditos	31
Nota 10 - Bienes de cambio	32
Nota 11 - Valores públicos	32
Nota 12 - Bienes de uso	36
Nota 13 - Intangibles	36
Nota 14 - Deudas diversas	36
Nota 15 - Egresos operativos	37
Nota 16 - Gastos de administración	37
Nota 17 - Operaciones con partes relacionadas	37
Nota 18 - Cuentas de orden	38
Nota 19 - Hechos posteriores	38
Informe Resumido de Viabilidad Actuarial – Ejercicio 2014	39
Información cuantitativa Ordenanza N° 82	46

Abreviaturas

\$ - Pesos uruguayos

US\$ - Dólares estadounidenses

**ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
(cifras expresadas en pesos uruguayos)**

ACTIVO	Nota	31/12/14	31/12/13
Activo Corriente			
Disponibilidades	6		
Caja y Bancos		252.845.674	180.697.065
		252.845.674	180.697.065
Inversiones Temporarias	11		
Valores públicos		4.599.974.840	3.069.320.462
		4.599.974.840	3.069.320.462
Créditos	8		
Créditos por Aportes		628.158.816	539.653.534
Créditos por Agentes		1.463.417	1.501.574
Créditos por Convenios		334.436.670	272.596.442
Créditos por Préstamos		109.361.641	103.591.366
		1.073.420.544	917.342.916
Otros Créditos	9		
Créditos - Torre de los Profesionales		15.713.716	15.690.215
Créditos por Explotación Forestal		32.535.392	28.639.753
Diversos		34.302.572	27.248.785
		82.551.680	71.578.753
Bienes de Cambio	10		
Unidades p/Venta - Torre de los Profesionales		133.106.779	97.954.844
		133.106.779	97.954.844
Total Activo Corriente		6.141.899.517	4.336.894.040
Activo No Corriente			
Créditos a largo plazo	8		
Créditos por Convenios		198.363.988	191.623.435
Créditos por Préstamos		29.922.256	27.644.844
		228.286.244	219.268.279
Otros créditos a largo plazo	9		
Créditos - Torre de los Profesionales		59.787.025	63.770.565
Créditos por Explotación Forestal		181.055.348	184.186.134
		240.842.373	247.956.699
Bienes de Cambio	10		
Unidades p/Venta - Torre de los Profesionales		57.045.762	112.584.677
		57.045.762	112.584.677
Inversiones a Largo Plazo			
Valores públicos	11	3.441.484.475	4.146.889.400
Inversiones en Activos Forestales		400.366.702	401.614.056
		3.841.851.177	4.548.503.456
Bienes de uso	12		
Valores netos		102.823.856	107.235.367
Bienes de Uso Forestales netos		822.538	977.704
		103.646.394	108.213.071
Intangibles	13		
Valores netos		191.947	580.016
		191.947	580.016
Total Activo No Corriente		4.471.863.897	5.237.106.198
TOTAL ACTIVO		10.613.763.414	9.574.000.238

Las notas 1 a 19 y los Anexos que acompañan forman parte integrante de estos estados contables.

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 (cifras expresadas en pesos uruguayos)

PASIVO	Nota	31/12/14	31/12/13
Pasivo Corriente			
Deudas Comerciales			
Acreeedores Oficiales		137.652.556	110.135.582
Acreeedores diversos		8.849.680	7.670.090
Pasividades a Pagar		3.602.409	3.596.503
Anticipos Torre Profesionales		1.371.176	781.449
Provisiones		12.264.156	14.673.102
		163.739.977	136.856.726
Deudas Diversas			
	14		
Sueldos y Cargas Sociales		6.577.743	5.746.384
Provisiones		34.630.963	21.027.852
Partidas en Suspenseo		2.993.082	5.668.462
Otros		7.116.574	3.799.227
		51.318.362	36.241.925
TOTAL PASIVO		215.058.339	173.098.651
PATRIMONIO			
Capital			
Fondos para pasividades - Art. 72 num 1		6.192.965.670	5.482.189.684
Fondos para pasividades - Art. 72 num 2		2.104.892.330	1.865.912.445
Reexpresión monetaria del capital		995.194.645	995.194.645
Ajustes al Patrimonio			
Fondos para pasividades - Art. 72 num 1		-	2.475.429
Fondos para pasividades - Art. 72 num 2		-	817.674
Ajuste Valor Razonable Inv. Financieras		18.798.914	4.294.043
Revalúos técnicos de bienes de uso		34.015.810	34.015.810
Reservas			
Reserva por cobertura de fallecimientos		420.475	564.890
Reserva Ley 17.738 - Art. 107		29.413.568	65.500.322
Ganancias retenidas			
Resultado del ejercicio		1.023.003.663	949.936.645
TOTAL PATRIMONIO		10.398.705.075	9.400.901.587
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		10.613.763.414	9.574.000.238
Cuentas de orden y contingencia deudoras	18	8.760.133.239	7.453.859.337
Cuentas de orden y contingencia acreedoras	18	8.760.133.239	7.453.859.337

Las notas 1 a 19 y los Anexos que acompañan forman parte integrante de estos estados contables.

ESTADO DE RESULTADOS EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 (cifras expresadas en pesos uruguayos)

	Nota	2014	2013
INGRESOS OPERATIVOS			
Aportes de profesionales		4.060.552.415	3.481.551.804
Aportes de funcionarios		27.363.753	23.519.805
Recargos s/aportes		40.366.706	28.009.147
Gestión y Mora		280.872	480.661
Producido Convenios afiliados		68.884.241	55.828.772
Producido Convenios empresas		11.820.404	12.303.850
Ingresos Ley 18.061 - Opción categoría		16.890	626.716
IRPF - Trans. Dec. 324-03/09		279.684.144	249.458.052
Ing. Art 23 Ley 12.997/Art. 71 Ley 17.738		2.511.080.109	2.318.863.290
Desafectación Prev. Incobrables Aportes		48.649.667	7.065.625
		7.048.699.201	6.177.707.722
EGRESOS OPERATIVOS			
	15		
Pasividades		(6.550.830.034)	(5.631.498.262)
Gastos de Administración	16	(377.787.125)	(335.001.674)
Incobrables Aportes		(120.175.272)	(99.585.205)
Incobrables Convenios		(17.947.999)	(21.909.086)
Depreciaciones y Amortizaciones		(7.043.750)	(7.482.431)
		(7.073.784.180)	(6.095.476.658)
RESULTADOS OPERATIVOS		(25.084.979)	82.231.064
INGRESOS DIVERSOS			
Producido por Torre Profesionales		19.053.918	17.603.946
Ingresos p/explotación Campos		48.636.953	34.480.476
Resultado por Valuación Bienes de Uso	12	-	33.274.298
Otros Ingresos		58.149.421	49.119.882
		125.840.292	134.478.602
EGRESOS DIVERSOS			
Egresos Torre Profesionales		(7.663.475)	(15.625.430)
Depreciaciones Torre Profesionales		-	(5.038.201)
Egresos Actividad Forestal		(6.082.406)	(146.790)
Depreciaciones Actividad Forestal		(1.402.520)	(1.436.243)
Resultado Baja Bs. Uso e Intangibles		(42.079)	(11.706.914)
Otros		(62.795.816)	(53.045.993)
		(77.986.296)	(86.999.571)
RESULTADOS DIVERSOS		47.853.996	47.479.031
INGRESOS FINANCIEROS			
Producido de disponibilidades		3.353.310	3.395.456
Producido de Inversiones C/P		455.528.119	133.087.116
Producido de Inversiones L/P		533.089.642	750.622.879
Producido de Préstamos		42.873.211	34.574.249
Producido Torre Profesionales		6.029.027	6.168.166
Producido explotación Campos		23.312.668	16.590.742
		1.064.185.977	944.438.608
EGRESOS FINANCIEROS			
Egresos de disponibilidades		-	(997.540)
Egresos de inversiones		(55.074.076)	(120.247.169)
Egresos de préstamos		(745.175)	(223.820)
Incobrables préstamos		(7.843.111)	(2.607.258)
Egresos explotación Campos		(288.969)	(136.271)
		(63.951.331)	(124.212.058)
RESULTADOS FINANCIEROS		1.000.234.646	820.226.550
RESULTADO DEL EJERCICIO		1.023.003.663	949.936.645

Las notas 1 a 19 y los Anexos que acompañan forman parte integrante de estos estados contables.

**ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO
EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**
(cifras expresadas en pesos uruguayos)

	Capital		Ajustes		Patrimonio		Reservas	Resultados acumulados	Total
	Fondo para pasividades - Art. 72 Num. 1	Fondo para pasividades - Art. 72 Num. 2	Recepciones monetaria del capital	Fondo para pasividades - Art. 72 Num. 1	Fondo para pasividades - Art. 72 Num. 2	Ajuste Valor Razonable Inv. Fin. Art. 72 Num. 2			
Saldo al 1° de enero de 2013									
Capital									
Fondos para pasividades	4.801.148.666	1.485.739.421	995.194.645						7.282.082.732
Ajustes al Patrimonio									
Cambios en el valor razonable de activos financieros disponibles para venta				462.826.525	22.992.222				485.818.747
Ganancias retenidas									
Reserva por cobertura de fallecimientos							271.332		271.332
Reserva Ley 17.738 - Art. 107							98.378.911		98.378.911
Resultados no asignados							1.061.667.317		1.061.667.317
Subtotal									8.928.219.039
Distribución de utilidades									
Distribución de utilidades	681.494.293	380.175.024					(1.061.667.317)		
Otros movimientos									
Constitución de reservas	(453.275)						453.275		
Cambios en el valor razonable de activos financieros disponibles para venta				(460.351.096)	(22.174.548)				(478.231.601)
Utilización de las reservas							(159.717)		(33.038.306)
Resultado del ejercicio									
Resultado del ejercicio	681.041.018	380.175.024		(460.351.096)	(22.174.548)		293.558	(32.878.589)	949.936.645
Subtotal									472.682.948
Saldo al 31 de diciembre de 2013									
Capital									
Fondos para pasividades	5.482.189.684	1.865.912.445	995.194.645						8.343.296.774
Ajustes al Patrimonio									
Cambios en el valor razonable de activos financieros disponibles para venta				2.475.429	817.674				7.587.146
Ganancias retenidas									
Reserva por cobertura de fallecimientos							564.890		34.015.810
Reserva Ley 17.738 - Art. 107							65.500.322		564.890
Resultados no asignados							949.936.645		65.500.322
Total									9.400.901.587
Distribución de utilidades									
Distribución de utilidades	710.956.759	238.979.885					(949.936.645)		
Otros movimientos									
Constitución reserva	(180.773)						180.773		
Cambios en el valor razonable de activos financieros disponibles para venta				(2.475.429)	(817.674)				(11.211.768)
Utilización de las reservas							(325.188)		(36.411.942)
Resultado del ejercicio									
Resultado del ejercicio	710.775.986	238.979.885		(2.475.429)	(817.674)		144.415	(36.086.754)	1.023.003.663
Subtotal									997.803.488
Saldo al 31 de diciembre de 2014									
Capital									
Fondos para pasividades	6.192.965.670	2.104.892.330	995.194.645						9.293.052.645
Ajustes al Patrimonio									
Cambios en el valor razonable de activos financieros disponibles para venta									18.798.914
Ganancias retenidas									
Reserva por cobertura de fallecimientos							420.475		420.475
Reserva Ley 17.738 - Art. 107							29.413.568		29.413.568
Resultados no asignados							1.023.003.663		1.023.003.663
Total									10.398.705.075

Las notas 1 a 19 y los Anexos que acompañan forman parte integrante de estos estados contables.

**ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE FONDOS POR EL EJERCICIO
COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO DE 2014 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**
(Expresado en pesos uruguayos)

1. Fondos Provenientes de Actividades Operativas	2014		2013	
Resultado del Ejercicio		1.023.003.663		949.936.645
Ajustes:				
Resultado Valores Disponibles para Venta		11.211.768		(478.684.876)
Incobrables Aportes Afiliados		120.175.272		99.585.205
Desafectación Previsión Incobrables Aportes		(48.649.667)		(7.065.625)
Incobrables Convenios Afiliados y Empresas		17.948.000		21.909.086
Incobrables Préstamos		7.843.111		2.607.258
Recuperos Incobrables Convenios Afiliados y Empresas		-		(6.217.244)
Recuperos Incobrables Préstamos		(47.730)		(20.509)
Diferencia de Cambio Préstamos		(14.397.868)		(9.115.879)
Diferencia de Cambio y Actualización UI Inversiones		(538.527.445)		(567.391.911)
Diferencia de Cambio y Actualización UI Ventas Torre Profesionales		(6.029.027)		(6.168.166)
Diferencia de Cambio Venta Montes		(23.023.699)		(16.454.471)
Otras Diferencias de Cambio		345.641		600.239
Diferencia Valuación Partidas a Vencer		1.737.038		1.305.383
Diferencia Tasación Bienes de Uso		3.088.870		(21.567.384)
Diferencia Valuación Subsidio Forestal		5.773.914		
Resultado Baja Obsolescencia Intangible		-		11.660.551
Resultado Valuación Inversiones		11.638.817		(1.345.197)
Resultado Venta Bienes de Uso		42.079		-
Resultado Inmuebles Prometidos en Venta		(2.194.573)		(878.006)
Resultado Venta Montes		(43.204)		(2.021.048)
Depreciaciones y Amortizaciones		8.446.270	(444.662.433)	13.956.875
				(965.305.719)
Cambios en Activos y Pasivos:				
(Incremento)/Disminución de Aportes Afiliados		(168.661.172)		(64.257.083)
(Incremento)/Disminución de Créditos Convenios Afiliados		(70.430.647)		(31.726.065)
(Incremento)/Disminución de Créditos por Venta Valores		38.157		(4.578)
(Incremento)/Disminución de Créditos Torre Profesionales		12.183.640		4.363.914
(Incremento)/Disminución de Créditos Actividad Forestal		16.528.135		29.469.050
(Incremento)/Disminución de Otros Créditos		(506.179)		(54.113.029)
(Incremento)/Disminución de Bienes Consumo		-		1.113.852
(Incremento)/Disminución de Bienes de Cambio		17.298.110		(217.004.083)
(Incremento)/Disminución de Inversiones Temporarias		(444.259.649)		(1.852.190.163)
(Incremento)/Disminución de Créditos Convenios Empresas		(16.249.793)		3.598.543
(Incremento)/Disminución de Créditos por Préstamos		(1.445.201)		8.661.194
(Incremento)/Disminución de Deudores por Transacción		151.660		121.262
(Incremento)/(Disminución) de Deudas		11.166.855		(41.814.306)
(Incremento)/(Disminución) Otras Deudas		30.792.870	(613.393.214)	(4.742.914)
				(2.218.524.406)
Fondos netos de actividades operativas		(35.051.984)		(2.233.893.480)
2. Fondos provenientes de Actividades de Inversión				
(Incremento)/Disminución de Inversiones Financieras Largo Plazo		1.047.105.221		2.387.195.606
(Incremento)/Disminución de Bienes de Uso		(2.286.286)	1.044.818.935	(3.691.553)
				2.383.504.053
Fondos provenientes de actividades de inversión			1.044.818.935	2.383.504.053
3. Fondos Utilizados en Actividades de Financiamiento				
Reserva art. N° 107 Ley N° 17.738		(36.086.754)		(32.878.589)
Reserva Fallecimiento Préstamos		(325.189)	(36.411.943)	293.558
				(32.585.031)
Fondos utilizados en actividades de financiamiento			(36.411.943)	(32.585.031)
4. Incremento Neto de Fondos		973.355.008		117.025.542
5. Efectivo y equivalente de efectivo Saldo Inicial		927.189.912		810.164.370
6. Efectivo y equivalente de efectivo Saldo Final		1.900.544.920		927.189.912

Las notas 1 a 19 y los Anexos que acompañan forman parte integrante de estos estados contables.

**CUADRO DE BIENES DE USO, INTANGIBLES, INVERSIONES A LARGO PLAZO DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES
POR EL EJERCICIO FINALIZADO AL 31/12/2014**

Cifras expresadas en pesos uruguayos

Anexo 1 - Hoja 1

RUBRO	VALORES DE ORIGEN REEXPRESADOS				AMORTIZACIONES				VALORES NETOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
	Valores al 1° de enero de 2014	Aumentos	Disminuciones	Valores al 31 de diciembre de 2014	Disminuciones	Del Ejercicio		Valores al 31 de diciembre de 2014	
						Tasa	Importe		
BIENES DE USO									
Inmuebles (Tierras)	32.156.867	-	-	32.156.867	-	-	-	-	32.156.867
Inmuebles (Mejoras)	60.266.269	-	-	60.266.269	-	2	1.264.243	1.264.243	59.002.026
Equipam. de Oficina	98.669.142	2.286.286	6.287.712	94.667.716	6.245.596		5.391.438	83.002.753	11.664.963
BIENES DE USO									
Paraje Cerro Colorado	2.548.537	-	-	2.548.537	-		52.223	2.304.877	243.660
Paraje Arévalo	1.556.636	-	-	1.556.636	-		102.943	977.758	578.878
TOTAL DE BIENES DE USO	195.197.451	2.286.286	6.287.712	191.196.025	6.245.596		6.810.847	87.549.631	103.646.394
INTANGIBLES									
Intangibles	2.489.115	-	-	2.489.115	-	33	388.069	2.297.168	191.947
TOTAL DE INTANGIBLES	2.489.115	-	-	2.489.115	-	33	388.069	2.297.168	191.947
INVERSIONES EN INMUEBLES									
Para Renta									
Cerro Colorado/Arévalo									
Inmuebles (Tierras)	358.128.921	-	-	358.128.921	-	-	-	-	358.128.921
Inmuebles (Mejoras)	62.367.671	-	-	62.367.671	-	2	1.247.354	20.129.890	42.237.781
TOTAL DE INVERSIONES EN INMUEBLES	420.496.592	-	-	420.496.592	-	2	1.247.354	20.129.890	400.366.702

Anexo 1 - Hoja 2

ESTADOS CONTABLES 2014

RUBRO	VALORES DE ORIGEN REEXPRESADOS				AMORTIZACIONES				VALORES NETOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
	Valores al 1° de enero de 2013	Aumentos	Traspos a Bienes de Cambio	Valores al 31 de diciembre de 2013	Reserva valuación técnica	Disminuciones	Traspos a Bienes de Cambio	Valores al 31 de diciembre de 2013	
BIENES DE USO									
Inmuebles (Tierras)	6.370.318	-	-	32.156.867	-	-	-	-	32.156.867
Inmuebles (Mejoras)	45.283.377	-	-	60.266.269	-	-	2	696.073	60.266.269
Equipam. de Oficina	95.235.627	3.767.532	-	98.669.142	334.017	-	-	5.217.342	83.856.911
BIENES DE USO									
Paraje Cerro Colorado	2.548.537	-	-	2.548.537	-	-	-	84.697	2.252.654
Paraje Arévalo	1.556.636	-	-	1.556.636	-	-	-	104.192	874.815
TOTAL DE BIENES DE USO	150.994.495	3.767.532	-	195.197.451	334.017	-	258.038	6.102.304	108.213.071
INTANGIBLES									
Intangibles	14.149.666	-	-	2.489.115	11.660.551	-	33	1.569.016	1.909.099
TOTAL DE INTANGIBLES	14.149.666	-	-	2.489.115	11.660.551	-	33	1.569.016	1.909.099
INVERSIONES EN INMUEBLES									
Para Renta									
Cerro Colorado/Arévalo									
Inmuebles (Tierras)	358.128.921	-	-	358.128.921	-	-	-	-	358.128.921
Inmuebles (Mejoras)	62.367.671	-	-	62.367.671	-	-	2	1.247.354	18.882.536
Torre Profesionales									
Inmuebles (Tierras)	9.977.512	-	9.472.852	-	504.660	-	-	-	-
Inmuebles (Mejoras)	258.921.172	-	244.909.851	-	14.011.321	-	2	5.038.201	-
Para Venta									
Torre Profesionales									
Inmuebles (Tierra y mejoras)	11.527.907	-	8.591.369	-	2.936.538	-	2	-	-
TOTAL DE INVERSIONES EN INMUEBLES	700.923.183	-	262.974.072	420.496.592	17.452.519	-	2.264.707	6.285.555	18.882.536

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES 31 DE DICIEMBRE DE 2014

NOTA 1 NATURALEZA JURÍDICA Y CONTEXTO OPERACIONAL

La Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios (la "Institución") fue creada por Ley 12.128 del 13 de agosto de 1954 como persona jurídica de derecho público no estatal.

Con fecha 1° de agosto de 2004 entró en vigencia la nueva Ley Orgánica de la Institución (Ley 17.738).

La Institución tiene el cometido de brindar coberturas en las contingencias de seguridad social que se concretan en prestaciones de jubilación, pensión, subsidios por incapacidad, gravidez, fallecimiento y por expensas funerarias. En forma complementaria se sirven prestaciones relativas a la atención de salud de afiliados activos y pasivos.

Los ingresos de la Caja son los establecidos en el art. 69 de la mencionada Ley:

- El producido de las prestaciones legales de carácter pecuniario que las leyes impongan a los afiliados activos y pasivos, a los usuarios de servicios profesionales y beneficiarios de actuaciones producidas relacionados con la actividad profesional.
- El producido de las inversiones.
- El monto de las multas por infracciones tributarias y no tributarias, recargos e intereses respecto a los adeudos para con la Institución y los gastos de administración y fiscalización ocasionados por declaraciones de no ejercicio.
- Las donaciones, herencias y legados que reciba, sin perjuicio del cumplimiento de los modos fijados por el donante o el testador.

El total de los ingresos anuales, deducidos los gastos de gestión de la Institución (Art. 130) será destinado al servicio de las prestaciones de seguridad social, sin perjuicio del mantenimiento de fondos disponibles para reservas de contingencia y el desarrollo de los objetivos previstos en dicha Ley.

Los recursos indirectos (ingresos) de la Institución estarán conformados por lo que esta reciba en función de lo dispuesto en los literales del Art. 71 de la Ley 17.738.

NOTA 2 RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los presentes estados contables se resumen seguidamente. Las mismas han sido aplicadas, salvo cuando se indica lo contrario, en forma consistente con relación al período anterior.

2.1 Bases de preparación

Los presentes estados contables han sido preparados de acuerdo con las normas contables y de presentación establecidas en las Ordenanzas N° 81 y 82 del Tribunal de Cuentas de la República.

La Ordenanza N° 81 del Tribunal de Cuentas establece que las normas contables que deben aplicarse para la formulación y presentación de los estados contables son, por orden de prioridad, las siguientes:

- Las establecidas por dicha Ordenanza y las que se dicten en el futuro por el Tribunal de Cuentas,
- El Decreto 103/91 del 27 de febrero de 1991 y
- Las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC).

En la preparación de los presentes estados contables se ha seguido la convención contable del costo histórico, excepto en el caso de las inversiones y de ciertos bienes de uso e inversiones a largo plazo, según se describe en Notas 2.5, 2.9 y 2.11.

La Ordenanza N° 82 del Tribunal de Cuentas establece ciertos criterios específicos para el reconocimiento de ingresos y egresos para las Cajas Paraestatales de Seguridad Social (Nota 2.18).

En el Anexo 3 se revela la información a los efectos de dar cumplimiento a lo establecido por la Ordenanza N° 82 del Tribunal de Cuentas.

La preparación de estados contables, de conformidad con las normas establecidas en las Ordenanzas N° 81 y 82 del Tribunal de Cuentas, requiere que la Gerencia realice estimaciones y suposiciones que afectan los montos informados de activos, pasivos, ingresos y gastos. Los resultados reales podrían diferir respecto de estas estimaciones.

2.2 Cambios en las políticas contables

a) *Normas nuevas y normas modificadas con vigencia para el ejercicio económico iniciado el 1° de enero de 2014.*
Las normas y modificaciones a normas más relevantes a partir de este ejercicio son las siguientes:

- ▶ NIC 19 (M) Beneficios a los empleados - Planes de beneficios definidos: Aportaciones de los empleados (noviembre 2013)

Se modifican los requerimientos de la NIC 19 sobre aportaciones de los empleados o de terceros que están vinculadas al servicio. Si el importe de las aportaciones es independiente del número de años de servicio, se permite que una entidad reconozca estas aportaciones como una reducción en el costo del servicio en el período en el que se presta el servicio relacionado, en lugar de atribuir las aportaciones a los períodos de servicio. Si el importe de las aportaciones depende del número de años de servicio, se requiere que una entidad atribuya esas aportaciones a los períodos de servicio, utilizando el mismo método de atribución requerido por la norma para los beneficios brutos. Estas modificaciones se aplican de manera retroactiva y tendrán vigencia para los períodos anuales que se inicien a partir del 1° de julio de 2014. Se permite su aplicación anticipada.

Mejoras anuales a las NIIF - ciclo 2010-2012 (diciembre 2013)

Incluye ocho cambios que el IASB ha introducido a siete normas, y que tendrán vigencia para los períodos anuales que se inicien a partir del 1° de julio de 2014. Las modificaciones se aplicarán de la manera indicada en cada caso descrito más abajo. Se permite su aplicación anticipada. Un resumen de las modificaciones es el siguiente:

- ▶ NIIF 2 (M) Pagos basados en acciones - Definición de la condición de irrevocabilidad

Se modifican las definiciones de condición de irrevocabilidad ("vesting condition") y condición de mercado ("market condition") y se agregan las definiciones de condición de desempeño ("performance condition") y condición de servicio ("service condition"). Esta modificación se aplicará de manera prospectiva a los planes de pago basados en acciones cuya fecha de concesión ("grant date") sea a partir del 1° de julio de 2014.

- ▶ NIIF 3 (M) Combinaciones de negocios - Contabilización de una contraprestación contingente

Se clarifica que toda obligación de pagar una contraprestación contingente que no se clasifique como patrimonio (esto es, que se trate de un pasivo), esté o no alcanzada por la NIC 39 (o NIIF 9 en su caso) se medirá por su valor razonable a cada fecha de cierre del

período sobre el que se informa. En cualquier caso, los cambios a dicho valor razonable se imputarán al resultado del período en el que ocurran. Esta modificación se aplicará de manera prospectiva a las combinaciones de negocios cuya fecha de adquisición sea a partir del 1° de julio de 2014.

- ▶ NIIF 8 (M) Segmentos de operación - Agregación de segmentos de operación

Se requiere revelar el juicio aplicado por la Gerencia en la aplicación del criterio seguido al reportar segmentos de operación de manera agregada (es decir, no reportados de manera separada). Las revelaciones adicionales incluyen una descripción de los segmentos reportados de manera agregada y los indicadores económicos tenidos en cuenta en tal decisión. Esta modificación se aplicará de manera retroactiva y tendrá vigencia para los períodos anuales que se inicien a partir del 1° de julio de 2014.

- ▶ NIIF 8 (M) Segmentos de operación - Conciliación del total de activos de los segmentos y el total de activos de la entidad

Se requiere revelar la conciliación entre el total de activos de los segmentos de operación reportados y el total de los activos de la entidad, en la medida en que los activos de los segmentos se reporten regularmente al máximo responsable de la toma de decisiones de la entidad. Esta modificación se aplicará de manera retroactiva y tendrá vigencia para los períodos anuales que se inicien a partir del 1° de julio de 2014.

- ▶ NIC 16 (M) Propiedades, planta y equipo - Método de revaluación: revaluación proporcional de la depreciación acumulada

Cuando una partida de propiedades, planta y equipo es revaluada, el importe en libros del activo (esto es, el importe bruto neto de depreciaciones acumuladas y cualquier pérdida acumulada por deterioro del valor) es ajustado según el importe revaluado. A la fecha de la revaluación, el activo se trata de una de las siguientes maneras: (i) el importe bruto en libros es ajustado de una manera consistente con la revaluación del importe en libros del activo, y la depreciación acumulada a la fecha de la revaluación es ajustada de forma tal de igualar la diferencia entre el importe bruto en libros y el importe en libros del activo, luego de considerar cualquier pérdida acumulada por deterioro de valor; o (ii) la depreciación acumulada es eliminada contra el importe bruto en libros del activo. El importe del ajuste de la depreciación acumulada forma parte del incremento o disminución del importe en libros del activo revaluado. Esta modificación se aplicará a todas las revaluaciones reconocidas en el período anual iniciado a partir de la fecha de aplicación inicial de la modificación, y en el período anual inmediatamente anterior. Una entidad

también puede presentar información comparativa ajustada de periodos anteriores si los presentara, pero no está obligada a hacerlo. Si la entidad optara por presentar esta información comparativa adicional no ajustada, deberá identificar claramente dicha información y explicar las bases de su presentación. Esta modificación se aplicará de manera retroactiva y tendrá vigencia para los periodos anuales que se inicien a partir del 1° de julio de 2014.

► **NIC 24 (M) Información a revelar sobre partes relacionadas - Personal gerencial clave**

Se define como parte relacionada a una entidad que, a través de su personal gerencial clave, presta servicios de gerenciamiento a la entidad que informa o a la sociedad controladora de esta. La entidad que recibe y paga este servicio de gerenciamiento no está obligada a revelar esta información como parte de las remuneraciones de su personal gerencial clave. Sin embargo, tales pagos y la parte relacionada que presta el servicio se revelarán como parte de las transacciones con partes relacionadas. Esta modificación se aplicará de manera retroactiva y tendrá vigencia para los periodos anuales que se inicien a partir del 1° de julio de 2014.

► **NIC 38 (M) Activos intangibles - Método de revaluación: revaluación proporcional de la amortización acumulada**

Cuando una partida de activo intangible es revaluada, el importe en libros del activo (esto es, el importe bruto neto de amortizaciones acumuladas y cualquier pérdida acumulada por deterioro del valor) es ajustado según el importe revaluado. A la fecha de la revaluación, el activo se trata de una de las siguientes maneras: (i) el importe bruto en libros es ajustado de una manera consistente con la revaluación del importe en libros del activo, y la amortización acumulada a la fecha de la revaluación es ajustada de forma tal de igualar la diferencia entre el importe bruto en libros y el importe en libros del activo, luego de considerar cualquier pérdida acumulada por deterioro de valor; o (ii) la amortización acumulada es eliminada contra el importe bruto en libros del activo. El importe del ajuste de la amortización acumulada forma parte del incremento o disminución del importe en libros del activo revaluado.

Esta modificación se aplicará a todas las revaluaciones reconocidas en el periodo anual iniciado a partir de la fecha de aplicación inicial de la modificación, y en el periodo anual inmediatamente anterior. Una entidad también puede presentar información comparativa ajustada de periodos anteriores si los presentara, pero no está obligada a hacerlo. Si la entidad optara por presentar esta información comparativa adicional no ajustada, deberá identificar claramente dicha información y explicar las bases de su presentación. Esta modifica-

ción se aplicará de manera retroactiva y tendrá vigencia para los periodos anuales que se inicien a partir del 1° de julio de 2014.

Mejoras anuales a las NIIF - ciclo 2011-2013 (diciembre 2013)

Incluye cuatro cambios que el IASB ha introducido a cuatro normas, y que tendrán vigencia para los periodos anuales que se inicien a partir del 1° de julio de 2014. Las modificaciones se aplicarán de la manera indicada en cada caso descripto más abajo. Se permite su aplicación anticipada. Un resumen de las modificaciones es el siguiente:

► **NIIF 3 (M) Combinaciones de negocios - Formación de acuerdos conjuntos**

Se clarifica que la norma no aplica a la contabilización relacionada con la formación de un acuerdo conjunto en los propios estados financieros del acuerdo conjunto. Esta modificación se aplicará de manera prospectiva para los periodos anuales que se inicien a partir del 1° de julio de 2014.

► **NIIF 13 (M) Medición del valor razonable - Aplicación a activos y pasivos financieros con posiciones compensadas**

Se clarifica que la excepción prevista en la norma para medir en forma neta el valor razonable de una cartera ("portfolio") de activos y pasivos financieros con posiciones compensadas en riesgos de mercado o riesgo de crédito de la contraparte, incluye a todos los contratos que están alcanzados y se contabilizan de acuerdo con la NIC 39 (o NIIF 9), aun cuando esos contratos no cumplan con la definición de activos y pasivos financieros de la NIC 32. Esta modificación tendrá vigencia para los periodos anuales que se inicien a partir del 1° de julio de 2014. Sin embargo, la modificación se aplicará de manera prospectiva a partir del inicio del periodo anual en el cual la NIIF 13 fue aplicada por primera vez.

► **NIC 40 (M) Propiedades de inversión - Interrelación con la NIIF 3 Combinaciones de negocios**

Se clarifica que el juicio que se requiere de la Gerencia para determinar si una transacción es la adquisición de un activo (o grupo de activos) o si se trata de una combinación de negocios alcanzada por la NIIF 3, se debe basar en las guías contenidas en la NIIF 3. En cambio, el juicio que se requiere de la Gerencia para determinar si la adquisición de un activo (o grupo de activos) se trata como una propiedad de inversión (alcanzada por la NIC 40) o como una propiedad para uso propio (alcanzada por la NIC 16), se debe basar en las guías contenidas en la NIC 40. Esta modificación se aplicará de manera prospectiva y tendrá vigencia para los periodos anuales que se inicien a partir del 1° de julio de 2014.

► **NIIF 14 (N) Cuentas de diferimientos de actividades reguladas (enero 2014)**

La norma permite a una entidad adoptante por primera vez de las NIIF cuyas actividades están sujetas a regulación de tarifas, continuar aplicando sus políticas contables anteriores sobre la contabilización de los saldos de las cuentas de diferimientos de actividades reguladas (que son los gastos o ingresos que no se reconocerían como activos o pasivos de acuerdo con otras NIIF, pero que cumplen con los requisitos para ser diferidos de acuerdo con esta norma). Esta norma no aplica a las entidades que ya están aplicando las NIIF, como así tampoco a aquellos adoptantes por primera vez de las NIIF cuyos principios contables actuales no permiten el reconocimiento de estos activos y pasivos diferidos, o no hubieren optado por dicho criterio contable aun que hubieran podido hacerlo.

Las entidades que adopten esta norma deben presentar los saldos de activos y pasivos diferidos por actividades reguladas en líneas separadas del estado de situación financiera, y presentar los movimientos de estas cuentas durante el periodo en líneas separadas del estado de resultados y del otro resultado integral. La norma también requiere revelaciones especiales sobre estas cuentas y sus movimientos.

Esta norma se aplica de manera retroactiva y tendrá vigencia para los periodos anuales que se inicien a partir del 1° de enero de 2016. Se permite su aplicación anticipada.

► **NIIF 11 (M) Acuerdos conjuntos - Contabilización de adquisiciones de participaciones en operaciones conjuntas (mayo 2014)**

Esta modificación a la NIIF 11 requiere que la adquirente de una participación en una operación conjunta cuya actividad constituye un negocio, tal como se define en la NIIF 3 Combinaciones de negocios, aplique, en la medida de su participación, todos los principios de contabilización de las combinaciones de negocios de la NIIF 3 y otras NIIF, excepto aquellos que entren en conflicto con las guías de esta NIIF y revelen la información requerida por la NIIF 3 y otras NIIF para combinaciones de negocios en estos casos. La modificación aplica tanto a la adquisición de la participación inicial como a la de las participaciones adicionales en una operación conjunta cuya actividad constituye un negocio. Esta modificación se aplica de manera prospectiva y tendrá vigencia para los periodos anuales que se inicien a partir del 1° de enero de 2016. Se permite su aplicación anticipada.

► **NIC 16 y 38 (M) Propiedades, planta y equipo y Activos intangibles - Aclaración de los métodos aceptables de depreciación y amortización (mayo 2014)**

Esta modificación clarifica que no es aceptable utilizar un método de depreciación y/o amortización que se base en los ingresos de actividades ordinarias que se generan por una actividad que incluye el uso de un activo. En efecto, los ingresos de actividades ordinarias generados por una actividad que incluye el uso de un activo, generalmente reflejan factores o beneficios económicos relacionados con la operación del negocio de la entidad, que son distintos de los beneficios económicos derivados del consumo a través del uso de dicho activo. Esta modificación aplica de manera prospectiva y tendrá vigencia para los periodos anuales que se inicien a partir del 1° de enero de 2016. Se permite su aplicación anticipada.

► **NIC 16 y 41 (M) Propiedades, planta y equipo y Agricultura-Plantas productoras (junio 2014)**

Esta modificación aclara que se deben aplicar los principios contenidos en la NIC 16 Propiedades, planta y equipo a los elementos utilizados para desarrollar o mantener (i) activos biológicos; y (ii) derechos mineros y reservas minerales tales como el petróleo, gas natural y recursos no renovables similares. Consecuentemente, se modificó el alcance de la NIC 16 para incluir en dicha norma a las plantas productoras relacionadas con la actividad agrícola. Los productos agrícolas que crecen o se desarrollan en una planta productora se mantienen dentro del alcance de la NIC 41 Agricultura. Se define a una planta productora como una planta viva que (i) se utiliza en la elaboración o suministro de productos agrícolas; (ii) se espera que produzca durante más de un periodo; y (iii) tiene una probabilidad remota de ser vendida como producto agrícola, excepto por ventas incidentales de raleos y podas.

A partir de esta modificación, las plantas productoras se reconocen y miden de la misma forma que los elementos de propiedades, planta y equipo construidos por la propia entidad antes de que estén en la ubicación y condiciones necesarias para ser capaces de operar en la forma prevista por la Gerencia, en cuyo caso se podrá optar por el modelo de costo o el modelo de revaluación previstos en la NIC 16.

Esta modificación tendrá vigencia para los periodos anuales que se inicien a partir del 1° de enero de 2016. La modificación puede aplicarse de manera retroactiva. Alternativamente, se puede optar por medir la planta productora a su valor razonable al inicio del periodo más antiguo presentado. Cualquier diferencia que surja entre dicho valor razonable utilizado como costo atribuido a esa fecha y el importe en libros registrado previamente, se reconocerá en resultados acumulados. Se permite su aplicación anticipada.

- ▶ NIC 27 (M) Estados financieros separados - El método de la participación (agosto 2014)

A partir de esta modificación, una entidad controladora que presenta estados financieros separados cuenta con la opción de medir sus inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos aplicando el método de la participación tal como se lo describe en la NIC 28, en adición a las opciones ya previstas en la norma de medirlas al costo o a su valor razonable de acuerdo con la NIIF 9. Esta modificación se aplica de manera retroactiva y tiene vigencia para los periodos anuales que se inicien a partir del 1° de enero de 2016. Se permite su aplicación anticipada.

- ▶ NIIF 10 y NIC 28 (M) Estados financieros consolidados e Inversiones en asociadas y negocios conjuntos - Venta o aportación de activos entre un inversor y su asociada o negocio conjunto (septiembre 2014)

A partir de esta modificación, una entidad que pierde el control de una subsidiaria que no incluye un negocio en los términos de la NIIF 3 Combinaciones de negocios, como resultado de una transacción que involucra a una asociada o un negocio conjunto medidos según el método de la participación, solamente reconocerá en sus resultados la ganancia o pérdida derivada de la transacción en la proporción que corresponde a la participación de los otros inversores. El remanente de la ganancia o pérdida no reconocido en los resultados se eliminará contra el importe en libros de la inversión en la asociada o negocio conjunto.

Adicionalmente, si luego de la transacción la entidad controladora aún retiene una parte de la inversión y esta califica como una asociada o negocio conjunto que se mide por el método de la participación, la entidad solamente reconocerá en resultados la parte de la ganancia o pérdida resultante de la remediación al valor razonable, en la proporción que corresponde a la participación de los otros inversores. El remanente de la ganancia o pérdida no reconocido en los resultados se eliminará contra el importe en libros de la inversión en la asociada o el negocio conjunto.

Esta modificación se aplica de manera prospectiva y tiene vigencia para los periodos anuales que se inicien a partir del 1° de enero de 2016. Se permite su aplicación anticipada.

Mejoras anuales a las NIIF - ciclo 2012-2014 (set. 2014)

Incluye cinco cambios que el IASB ha introducido a cuatro normas, y que tendrán vigencia para los periodos anuales que se inicien a partir del 1° de enero de 2016. Las modificaciones se aplicarán de la manera indicada en cada caso descrito más abajo. Se permite su aplicación anticipada. Un resumen de las modificaciones es el siguiente:

- ▶ NIIF 5 (M) Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas - Cambios a un plan de venta o a un plan de distribución a los propietarios

La modificación aclara que si una entidad reclasifica un activo (o grupo de activos) mantenido para la venta como un activo mantenido para su distribución a los propietarios o viceversa, el cambio de clasificación no debe tratarse contablemente como un cambio de plan sino que el cambio se considera una continuidad del plan original de disposición del activo, pero con un distinto método de disposición. Consecuentemente, la entidad deberá (i) clasificar, presentar y medir el activo de acuerdo con el nuevo método de disposición; (ii) reconocer cualquier reducción o incremento en el valor razonable menos los costos de venta o distribución del activo de acuerdo con lo dispuesto por la NIIF 5 según sea el caso; y (iii) no cambiar la fecha de clasificación del activo como mantenido para la venta o distribución a los propietarios, sin perjuicio de que el plazo para la disposición del activo se vea extendido como resultado del cambio de método de disposición. Esta modificación se aplicará de manera prospectiva y tendrá vigencia para los periodos anuales que se inicien a partir del 1° de enero de 2016.

- ▶ NIIF 7 (M) Instrumentos financieros: Información a revelar - Contratos de servicios de administración de activos financieros transferidos

La norma requiere que una entidad suministre revelaciones especiales a la fecha de cierre del periodo sobre el que se informa relacionadas con un activo financiero transferido que no fue totalmente dado de baja en libros, o con la implicación continuada sobre un activo financiero transferido que fue totalmente dado de baja en libros, independientemente de cuándo haya ocurrido la transacción de transferencia. A estos efectos, esta modificación clarifica que la entidad deberá evaluar si la existencia de un contrato de servicio de administración relacionado con el activo financiero luego de que se haya transferido dicho activo, podrá interpretarse o no como una implicación continuada de la entidad sobre dicho activo a través del cumplimiento de ese contrato de servicio, y que por lo tanto requeriría de las revelaciones especiales antes descritas. Esta modificación se aplicará de manera retroactiva y tendrá vigencia para los periodos anuales que se inicien a partir del 1° de enero de 2016.

- ▶ NIIF 7 (M) Instrumentos financieros: Información a revelar - Estados financieros condensados de periodo intermedio

Esta modificación clarifica que las revelaciones adicionales requeridas por la norma relacionadas con la compensación de activos y pasivos financieros, no son especialmente requeridas en los estados financieros

condensados de periodo intermedio, a menos que las mismas sean necesarias para una adecuada interpretación de dichos estados financieros condensados de periodo intermedio. Esta modificación se aplicará de manera retroactiva y tendrá vigencia para los periodos anuales que se inicien a partir del 1° de enero de 2016.

- ▶ NIC 19 (M) Beneficios a los empleados - Tasa de descuento utilizada para descontar las obligaciones de beneficios postempleo. Emisión en un mercado regional

La norma establece que la tasa utilizada para descontar las obligaciones de beneficios postempleo se determinará utilizando como referencia los rendimientos del mercado, al final del periodo sobre el que se informa, correspondientes a emisiones de bonos u obligaciones empresariales de alta calidad. Esta modificación clarifica que, cuando no exista un mercado amplio para estos títulos, se utilizará el rendimiento de los bonos emitidos por el Gobierno, tomando como base para esta evaluación la moneda del mercado regional en forma conjunta (por ejemplo, la eurozona) y no la moneda de cada país en forma individual. Esta modificación se aplicará a partir del inicio del periodo comparativo más antiguo presentado en los primeros estados financieros en los cuales la entidad la aplique. Cualquier efecto surgido de la aplicación de esta modificación se reconocerá como un ajuste a los resultados acumulados al inicio de dicho periodo. Esta modificación tendrá vigencia para los periodos anuales que se inicien a partir del 1° de enero de 2016.

- ▶ NIC 34 (M) Información financiera intermedia - Otras revelaciones incorporadas por referencia cruzada a información fuera de los estados financieros intermedios

Esta modificación clarifica que cualquier revelación no incorporada directamente a los estados financieros intermedios, sino a través de referencias cruzadas con otros documentos financieros preparados por la entidad, deberá estar disponible para los usuarios en las mismas condiciones y al mismo tiempo que los estados financieros intermedios. Esta modificación se aplicará de manera retroactiva y tendrá vigencia para los periodos anuales que se inicien a partir del 1° de enero de 2016.

- ▶ NIIF 10 y 12 y NIC 28 (M) Estados financieros consolidados, inversiones en asociadas y negocios conjuntos e información a revelar sobre participaciones en otras entidades - Entidades de inversión. Excepción a la consolidación (diciembre 2014)

Estas modificaciones clarifican ciertas cuestiones surgidas al aplicar la excepción a la consolidación prevista en la NIIF 10 para las entidades de inversión. En este sentido, la exención prevista en la NIIF 10 por la cual

se permite a una entidad controladora no presentar estados financieros consolidados en determinadas circunstancias, aplica también a una entidad controladora que es subsidiaria de una entidad de inversión, cuando esa entidad de inversión mide todas sus inversiones por su valor razonable. Por otro lado, una subsidiaria que provee servicios de administración a una entidad de inversión solamente será consolidada en la medida en que esa subsidiaria no sea una entidad de inversión. Todas las otras subsidiarias que en sí mismas sean entidades de inversión se miden por su valor razonable y no se consolidan.

Asimismo, a partir de las modificaciones introducidas a la NIC 28, un inversor que en sí mismo no es una entidad de inversión y que mantiene una participación en una asociada o negocio conjunto que es una entidad de inversión puede, a los efectos de la aplicación del método de la participación, retener la medición del valor razonable aplicada por dicha asociada o negocio conjunto respecto de su subsidiarias.

Estas modificaciones se aplicarán de manera retroactiva y tendrán vigencia para los periodos anuales que se inicien a partir del 1° de enero de 2016. Se permite su aplicación anticipada. Sin embargo, para la primera vez que esta modificación a la NIIF 10 sea aplicada, la información cuantitativa reexpresada requerida por la NIC 8, solo lo será para el periodo anual inmediatamente anterior a la fecha de aplicación inicial de la modificación.

- ▶ NIC 1 (M) Presentación de estados financieros - Modificaciones respecto de la información a revelar (diciembre 2014)

Estas modificaciones constituyen aclaraciones a los requerimientos de información a revelar establecidos en la NIC 1 Presentación de estados contables. Las mejoras introducidas se refieren a las siguientes cinco áreas.

Materialidad:

Una entidad no debe reducir la comprensión de sus estados financieros brindando información no significativa que le quite significancia o permita ocultar la información relevante, o presentando en forma agregada partidas significativas o de naturaleza diferente. Aún cuando una norma requiera una revelación específica, la misma siempre deberá ser evaluada desde el punto de vista de su materialidad a los efectos de su inclusión en los estados financieros.

Desagregación de partidas e inclusión de subtotales:

Partidas o líneas específicas de los estados del resultado, del otro resultado integral y de situación financiera pueden ser desagregadas, sea en el cuerpo principal de los estados o en las notas complementarias. Se introducen requerimientos respecto de la inclusión de

subtotales más allá de los requeridos por las NIIF para estos estados. Los mismos deben agrupar partidas o líneas reconocidas y medidas conforme a las NIIF; deben presentarse y titularse de manera que sea claro su entendimiento; y deben presentarse de manera consistente a lo largo de los periodos.

Estructura de las notas:

Una entidad tiene flexibilidad respecto del orden o la forma en que presenta las notas a sus estados financieros. Un ordenamiento o agrupamiento alternativo de las notas podría contemplar (i) dar preeminencia a las áreas o actividades consideradas como más relevantes para el entendimiento de los estados financieros; (ii) agrupar la información de aquellas partidas que se miden de forma similar, por ejemplo, los activos medidos por su valor razonable; y (iii) seguir el orden de las líneas de los estados financieros, tal como lo indica el párrafo 114 de la NIC 1.

Revelación de las políticas contables:

Se han removido los ejemplos de políticas contables significativas incluidos en la NIC 1 por considerar que los mismos no ayudan acabadamente a ilustrar cuáles debieran ser las políticas contables significativas que la entidad debiera revelar.

Presentación de componentes del otro resultado integral derivados de inversiones contabilizadas por el método de la participación:

Se clarifica que la participación de la entidad en el otro resultado integral de sus asociadas y negocios conjuntos registrado bajo el método de la participación debe ser presentado como una sola línea, clasificados entre aquellos componentes que se reclasificarán y no se reclasificarán con posterioridad al resultado del periodo.

Estas modificaciones tendrán vigencia para los periodos anuales que se inicien a partir del 1° de enero de 2016. Se permite su aplicación anticipada. Dado que estas modificaciones son aclaraciones a los requerimientos de la NIC 1, no constituyen un cambio de política contable. Consecuentemente, no se requiere revelar la información prevista en la NIC 8.

- NIIF 15 (N) Ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes (mayo 2014)

Esta norma sustituye a las NIC 18 Ingresos de actividades ordinarias y NIC 11 Contratos de construcción, las CINIIF 13 Programas de fidelización de clientes, CINIIF 15 Acuerdos para la construcción de inmuebles y CINIIF 18 Transferencias de activos procedentes de clientes, y a la SIC 31 Ingresos - Permutas de servicios de publicidad, y aplica a todos los contratos de ingresos de actividades ordinarias celebrados con clientes. También proporciona un modelo único para el reconoci-

miento y la medición de las ventas de ciertos activos no financieros (por ejemplo, propiedades, planta y equipo, activos intangibles y otros). Se resumen a continuación los principales conceptos de la nueva norma que implican un cambio respecto de las normas anteriores.

El principio básico de la nueva norma es que una entidad reconoce los ingresos de actividades ordinarias de forma que representen la transferencia de bienes o servicios comprometidos con los clientes a cambio de un importe que refleje la contraprestación a la cual la entidad espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios. Para la aplicación de este principio básico, las entidades deberán efectuar mayores estimaciones y aplicar mayor juicio discrecional respecto del que venían considerando con las anteriores normas.

Para el reconocimiento de los ingresos, la nueva norma prevé un modelo de 5 etapas: (1) identificar el contrato (o contratos) celebrado con el cliente; (2) identificar y segregar las obligaciones de desempeño asumidas en el contrato (por ejemplo, venta de bienes, prestación de servicios, etc.); (3) determinar el precio de la transacción; (4) asignar el precio de la transacción entre las distintas obligaciones de desempeño identificadas; y (5) reconocer el ingreso cuando (o a medida que) la entidad satisface cada obligación de desempeño asumida en el contrato.

Además, la nueva norma prevé mayor información cuantitativa y cualitativa a revelar sobre el reconocimiento de ingresos, en comparación con las revelaciones que las normas anteriores venían requiriendo.

Esta norma tendrá vigencia para los periodos anuales que se inicien a partir del 1° de enero de 2017. Se permite a la entidad optar por (i) una aplicación retroactiva completa, esto es, modificando retroactivamente los periodos comparativos presentados; o (ii) una aplicación retroactiva modificada, esto es, aplicando la norma a los contratos de ingresos vigentes al inicio del primer periodo de aplicación de la misma, pero sin modificar retroactivamente los periodos comparativos presentados (es decir, reconociendo el efecto acumulativo del cambio al inicio del periodo corriente), pero incluyendo las revelaciones apropiadas que permitan identificar las diferencias en los ingresos del periodo corriente reconocidos según las normas anteriores y la nueva norma vigente. Se permite su aplicación anticipada.

- NIIF 9 (N) Instrumentos financieros (julio 2014)

Esta norma sustituye a la NIC 39 Instrumentos financieros: Reconocimiento y Medición y deroga las anteriores versiones de la NIIF 9 de los años 2009, 2010 y 2013. Se resumen a continuación los principales conceptos de la nueva norma que implican un cambio respecto de las normas anteriores.

Clasificación y medición de activos financieros:

La norma prevé un único modelo para la clasificación y medición de los activos financieros (antes clasificados en cuatro categorías según la NIC 39) basado en el modelo de negocio en el que la entidad los mantiene y en las características de los flujos de efectivo contractuales involucrados.

Todos los activos financieros se miden por su valor razonable al momento de su reconocimiento inicial, ajustado por los costos de transacción si el instrumento no se registra por su valor razonable con cambios en resultados. Sin embargo, las cuentas por cobrar que no incluyen un componente de financiación significativo se miden inicialmente según el precio de la transacción.

Los instrumentos de deuda subsecuentemente se miden considerando el modelo de negocio en el que la entidad los mantiene y las características de los flujos de efectivo contractuales involucrados. Si el instrumento de deuda incluye flujos de efectivo que representan solamente pagos del principal e intereses y el activo se mantiene con el único objetivo de negocio de cobrar dicho flujo de efectivo, el instrumento se mide por su costo amortizado. Si en cambio, el objetivo de negocio incluye tanto el cobro del flujo de efectivo como la venta del activo, el instrumento se mide por su valor razonable con cambios en el otro resultado integral (ORI), el que subsecuentemente se reclasifica a resultados.

Todo otro instrumento de deuda subsecuentemente se mide por su valor razonable con cambios en resultados. Al momento del reconocimiento inicial, también existe la opción de medir los activos financieros por su valor razonable con cambios en resultados en la medida en que esto elimine o reduzca una asimetría contable.

Los instrumentos de patrimonio generalmente se miden por su valor razonable con cambios en resultados. Sin embargo, existe la opción irrevocable de medir cada instrumento de patrimonio que la entidad mantenga, sobre la base de su valor razonable con cambios en el ORI, pero sin que este ORI subsecuentemente se reclasifique a resultados.

Clasificación y medición de pasivos financieros:

Para los pasivos financieros que se midan por su valor razonable con cambios en resultados, cualquier cambio subsecuente en el valor razonable se reconocerá en resultados excepto la porción de dicho cambio que se atribuya al cambio en el riesgo crediticio propio, que se reconocerá en el ORI, a menos que esto último genere una asimetría contable significativa en resultados. El resto de pasivos financieros se miden por su costo amortizado de igual forma que la prevista en la NIC 39.

Deterioro del valor de activos financieros:

Los requerimientos de la norma para registrar el deterioro del valor de un activo financiero se basan en un modelo

de “pérdidas crediticias esperadas” (en oposición al modelo de “pérdidas crediticias incurridas” que preveía la NIC 39). Este modelo aplica a todos los instrumentos de deuda medidos por su costo amortizado o por su valor razonable con cambios en ORI, las cuentas por cobrar por arrendamientos, un activo de contrato o un compromiso de préstamo o un contrato de garantía financiera.

A cada fecha de presentación, se mide la pérdida por deterioro del valor de un instrumento financiero por el importe equivalente a las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida de dicho instrumento, si es que el riesgo crediticio del mismo se ha incrementado de forma significativa desde su reconocimiento inicial. Si dicho riesgo crediticio no se hubiera incrementado de forma significativa, la pérdida por deterioro del valor del instrumento se mide por el importe equivalente a las pérdidas crediticias esperadas en los próximos doce meses. Para las cuentas por cobrar que no incluyan un componente de financiación significativo, la norma admite el enfoque simplificado de reconocer las pérdidas por deterioro directamente en función del tiempo de vida del activo. Las pérdidas crediticias esperadas de un instrumento financiero deben medirse de forma que reflejen (i) un importe de probabilidad ponderada no sesgado, determinado mediante la evaluación de un rango de resultados posibles; (ii) el valor tiempo del dinero; y (iii) la información razonable y sustentable que esté disponible sin costo o esfuerzo desproporcionado a la fecha de presentación sobre sucesos pasados, condiciones actuales y pronósticos de condiciones económicas futuras.

Contabilidad de coberturas:

La prueba de eficacia de una cobertura se determina de forma prospectiva y puede ser cualitativa, dependiendo del grado de complejidad de la cobertura.

En una relación de cobertura, se puede designar como partida cubierta a un componente de riesgo de un instrumento financiero o no financiero, en la medida en que el mismo sea identificable por separado y medible con fiabilidad.

El valor tiempo de una opción, el elemento a término de un contrato a término y el diferencial de la tasa de cambio de la moneda extranjera de un instrumento financiero pueden ser excluidos de la designación de ese instrumento como instrumento de cobertura y registrados contablemente como costos de la cobertura.

Se amplía la posibilidad de designar a grupos de partidas como partidas cubiertas, incluyendo grupos de partidas con posiciones de riesgo compensadas (es decir, coberturas de una posición neta).

Esta norma se aplica de manera retroactiva con algunas excepciones y normas de transición, y tendrá vigencia para los periodos anuales que se inicien a partir del 1°

de enero de 2018. Se permite su aplicación anticipada. Sin embargo, para los periodos anuales que comiencen antes del 1° de enero de 2018, se permite optar por aplicar las versiones anteriores de la NIIF 9 en lugar de aplicar esta norma si, y solo si, la fecha de la aplicación inicial es anterior al 1° de febrero de 2015.

No hay Norma Internacional de Información Financiera o interpretaciones del Comité de Interpretaciones de Normas Internacionales de Información Financiera que sean efectivas por primera vez para el ejercicio económico iniciado el 1° de enero de 2014, que hayan tenido un efecto significativo sobre los estados financieros de la Institución.

Si bien la Institución no ha completado un análisis detallado del impacto de estas normas, modificaciones a normas e interpretaciones, no se espera que tengan un efecto significativo en los estados financieros de la Institución.

2.3 Moneda funcional y moneda de presentación de los estados contables

Los estados contables de la Institución se preparan y se presentan en pesos uruguayos, que es a su vez la moneda funcional y la moneda de presentación de los estados contables de la Institución.

2.4 Saldos en moneda extranjera

Los activos y pasivos en moneda extranjera (monedas diferentes a la moneda funcional) son valuados a los tipos de cambio de cierre del ejercicio y las diferencias de cambio son imputadas a resultados. Los saldos de activos y pasivos denominados en moneda extranjera al cierre del ejercicio se resumen en la Nota 5.

2.5 Valores públicos

La Institución ha registrado estas inversiones, de acuerdo con lo establecido por la Norma Internacional de Contabilidad N° 39 vigente.

Las inversiones que la Institución tenía al 1° de setiembre de 2011 se encuentran clasificadas en la categoría de activos financieros disponibles para la venta, mientras que el resto de las inversiones adquiridas con posterioridad a dicha fecha se clasifican como inversiones valuadas a valor razonable a través de resultados.

Todas las inversiones son valuadas según la cotización definida por el Vector de Precios preparado por el Banco Central del Uruguay o, en ausencia de este índice, la curva Uruguay Unidades Indexadas y el Índice de Tasas de Rendimiento de Emisiones Soberanas en Moneda Nacional.

2.6 Créditos por aportes, convenios y préstamos

Los créditos por aportes, agentes, convenios y préstamos son reconocidos inicialmente a su valor razonable y posteriormente se miden a su costo amortizado aplicando el método del interés efectivo, menos una previsión por deterioro. Se contabiliza una previsión por deterioro en el valor de los créditos por aportes, convenios y préstamos cuando existe evidencia objetiva de que la Institución no podrá cobrar todas las sumas adeudadas de acuerdo a los términos originalmente acordados para las cuentas por cobrar. El importe de la previsión es la diferencia entre el valor de libros del activo y el valor presente de los flujos futuros de caja estimados, descontados a la tasa de interés efectiva. El cargo por la previsión se reconoce en el estado de resultados.

Los porcentajes aplicados al cierre del ejercicio 2014 y 2013, para el cálculo referido de los convenios de deuda de afiliados y empresas (excepto convenios Ley 18061) y créditos por préstamos, fueron los siguientes:

a) Antigüedad de la deuda menor o igual a 6 meses:

Créditos Corto Plazo: Convenios firmados hasta en un plazo de 12 cuotas:

- Entre 0 y 3 cuotas vencidas: 5%
- Entre 4 y 6 cuotas vencidas: 20%

Créditos Largo Plazo: Convenios firmados hasta en un plazo de 48 cuotas:

- Entre 0 y 6 cuotas vencidas: 5%

b) Antigüedad de la deuda mayor a 6 meses:

Créditos Corto Plazo: Convenios firmados hasta en un plazo de 12 cuotas:

- Hasta 7 cuotas vencidas 30%
- Entre 8 y 10 cuotas vencidas 60%
- Entre 11 y 12 cuotas vencidas 100%

Créditos Largo Plazo: Convenios firmados hasta en un plazo de 48 cuotas:

- Hasta 7 cuotas vencidas 30%
- Entre 8 y 12 cuotas vencidas 60%
- Más de 12 cuotas vencidas 100%

Los porcentajes aplicados para la contabilización de la previsión por incobrables de deudores por aportes al cierre del ejercicio 2014 se basaron en el porcentaje de tiempo de morosidad, según el siguiente detalle:

- 0% morosidad 0,5%
- Entre 0% y 25% de morosidad 5%
- Entre 25% y 50% de morosidad 20%
- Entre 50% y 75% de morosidad 60%
- Entre 75% y 99% de morosidad 80%
- 100% morosidad 100%
- Deudas mayores a 5 años antigüedad 100%

El porcentaje aplicado para la contabilización de la previsión por incobrables de deudores por aportes al cierre del ejercicio 2013 fue del 20%.

El efecto del cambio de criterio determinó un menor cargo a resultados por \$ 31.982.593.

El porcentaje aplicado para la contabilización de la previsión por incobrables de deudores por convenios Ley 18061 al cierre del ejercicio 2014 y 2013 fue del 20%.

2.7 Activos financieros

La Institución clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías: inversiones valuadas a valor razonable a través de resultados, préstamos y otras cuentas por cobrar, inversiones a ser mantenidas hasta su vencimiento, y activos financieros disponibles para la venta. La clasificación depende del propósito para el cual las inversiones fueron adquiridas. La Dirección determina la clasificación de sus inversiones al reconocerlas inicialmente.

a) Inversiones valuadas a valor razonable a través de resultados

Corresponden a las inversiones adquiridas para su venta en el corto plazo (dentro de los 12 meses posteriores al cierre) y se valúan a su valor razonable y las variaciones en los valores razonables se llevan a cuentas de resultados.

b) Préstamos y otras cuentas por cobrar

Se reconocen inicialmente a su valor razonable y posteriormente se miden a su costo amortizado aplicando el método del interés efectivo, menos una previsión por deterioro, si correspondiera.

c) Inversiones a ser mantenidas hasta su vencimiento

Las inversiones a ser mantenidas hasta su vencimiento son inversiones de vencimiento fijo, que la Dirección de la Institución tiene la intención y la capacidad financiera de mantener su tenencia hasta su vencimiento. Se reconocen inicialmente a su valor razonable y se valúan a su costo amortizado aplicando el método del interés efectivo, menos una previsión por deterioro, si correspondiera. Durante el ejercicio, la Institución no mantuvo inversiones bajo esta categoría.

d) Activos financieros disponibles para la venta

Corresponde a aquellos activos no clasificados en ninguna de las categorías anteriores. Se reconocen a sus valores razonables y las variaciones en el valor razonable se reconocen directamente en cuentas del patrimonio (cambios en el valor razonable dentro de Ajustes al patrimonio); cuando estas inversiones se venden o

sufren deterioro en su valor, el importe acumulado de los respectivos ajustes a valor razonable se lleva al Estado de resultados.

Estos activos son dados de baja cuando los derechos a percibir los flujos de caja respectivos han caducado o cuando han sido cedidos y la Institución ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes al derecho de propiedad sobre los mismos.

Los valores razonables de los títulos-valores que se cotizan tienen por base los precios corrientes de cotización. Si el activo financiero no tuviera un mercado activo (al igual que para los títulos-valores sin cotización) la Institución determina el valor razonable aplicando técnicas de valuación. Estas toman como referencia transacciones recientes entre partes no vinculadas, otros instrumentos sustancialmente similares y flujos de fondos descontados.

En cada fecha de cierre de ejercicio la Institución evalúa si existe evidencia objetiva de que exista deterioro en el valor de un activo o de un conjunto de activos. En el caso de los activos clasificados como disponibles para la venta, para determinar si existe deterioro de valor se considera si hubo una disminución significativa o prolongada en el valor razonable del título por debajo de su costo; si existe tal evidencia, la pérdida acumulada, medida como la diferencia entre el costo de adquisición y el valor razonable actual, menos cualquier pérdida por deterioro permanente reconocida anteriormente en los resultados, se recicla del patrimonio a los resultados del ejercicio.

2.8 Bienes de Cambio

Los bienes de cambio se valúan al menor de su costo o valor neto de realización.

La previsión por obsolescencia constituida cubre la diferencia de valor entre el valor neto de realización estimado y el valor de costo de las unidades de la Torre de los Profesionales.

En el mes de diciembre de 2013 y considerando las Resoluciones de Directorio de fecha 12 de setiembre de 2012, 3 de julio de 2013, 17 de julio de 2013 y 25 de setiembre de 2013, las unidades para la venta de la Torre de los Profesionales fueron reclasificados de Propiedades de Inversión a Bienes de Cambio.

2.9 Bienes de uso

Los inmuebles (tierras y mejoras) comprenden principalmente la sede central de la Institución y oficinas. Estos bienes se presentan al valor razonable, basado en valuaciones realizadas por expertos independientes, menos las depreciaciones subsiguientes, más las altas posteriores a la tasación más reciente, la cual se realizó

en febrero de 2014. Las valuaciones se realizan con suficiente regularidad para que el valor del activo no difiera significativamente del importe reflejado.

El resto de los bienes de uso figuran a sus valores de costo revaluados hasta el 31 de diciembre de 2011 aplicando coeficientes basados en el índice general de ajuste.

Los costos de mantenimiento y reparaciones se imputan a resultados en el ejercicio en que se incurren.

Los incrementos en el valor contable provenientes de revaluaciones de tierras y mejoras se acreditan al rubro patrimonial Ajustes al Patrimonio. Las disminuciones compensatorias de incrementos anteriores en el mismo bien se deducen de esta cuenta patrimonial y cualquier otra disminución se contabiliza con cargo a resultados.

Las depreciaciones de los bienes de uso son calculadas linealmente sobre los valores actualizados (deducidos de su valor residual estimado), a partir del mes siguiente al de su incorporación, aplicando porcentajes de depreciación anuales determinados en base a su vida útil estimada.

A continuación se presenta un detalle de las vidas útiles utilizadas para la determinación de los porcentajes anuales de amortización:

- Edificios	60-70 años
- Instalaciones de incendio	15 años
- Máquinas	10 años
- Equipos de computación	5 años
- Vehículos	5 años
- Muebles y varios	10 años

El valor residual de los activos y las vidas útiles se revisan, si fuera necesario, en cada cierre de ejercicio.

El valor contable de un bien del activo se reduce de inmediato a su valor recuperable tan pronto se determina que su valor contable supera el valor estimado recuperable.

Las ganancias y pérdidas por disposición (ventas o retiros) se determinan comparando los ingresos obtenidos con los valores de libros. Las mismas se incluyen en el estado de resultados. Cuando la disposición comprende bienes revaluados, la revaluación correspondiente incluida en Ajustes al patrimonio se transfiere a Resultados acumulados.

2.10 Intangibles

Corresponden a los costos incurridos en la implementación del sistema contable SAP, los cuales figuran a sus valores de costo revaluados hasta el 31 de diciembre de 2011 aplicando coeficientes basados en el índice general de ajuste.

Las amortizaciones de estos costos son calculadas linealmente sobre los valores actualizados, a partir del mes siguiente a su incorporación, y en el período de 3 años.

2.11 Inversiones a largo plazo

Las inversiones comprenden:

- Valores públicos: se clasifican y valúan de acuerdo a lo definido en la Nota 2.5.
- Inversiones en activos forestales: figuran a su valor de adquisición, neto de amortizaciones, revaluados hasta el 31 de diciembre de 2011 aplicando coeficientes basados en el índice general de ajuste. Las amortizaciones se calculan sobre los valores al cierre del ejercicio considerando una vida útil de 50 años desde el momento de la incorporación. Los gastos de mantenimiento se cargan al resultado del ejercicio.

2.12 Deterioro en el valor de los activos no financieros

Los activos que tienen vida útil indefinida y no están sujetos a amortización, se someten a pruebas de deterioro. Los activos sujetos a amortización se someten a pruebas por deterioro de valor cada vez que ocurren hechos o cambios en las circunstancias que indiquen que su valor de libros de un activo excede su valor recuperable, se reconoce una pérdida por deterioro de valor. El valor recuperable es el mayor entre su valor razonable menos los costos de realización y su valor de uso. A fin de evaluar el deterioro, los activos se consideran a nivel de cada una de las unidades generadoras de efectivo a la cual pertenecen.

Los saldos en libros de activos no financieros diferentes a valores llave que han sido objeto de castigos por deterioro se revisan en cada fecha de cierre de ejercicio para verificar posibles reversiones de deterioro.

2.13 Impuesto a la renta

De acuerdo con la ley 17.738 la Institución está exonerada de toda clase de impuestos nacionales por las actuaciones y operaciones que realice, así como por sus bienes.

2.14 Beneficios al personal

Las obligaciones generadas por los beneficios al personal, de carácter legal o voluntario, se reconocen en cuentas de pasivo con cargo a pérdidas en el período en que se devengan.

2.15 Previsiones

Las provisiones por deudas por reclamos legales u otras acciones de terceros son reconocidas cuando la Institución tiene una obligación legal o presunta emergente de hechos pasados, resulta probable que deban aplicarse recursos para liquidar la obligación y el monto de la obligación haya sido estimado en forma confiable.

2.16 Concepto de capital y presentación de cuentas del patrimonio

El capital de la Institución está representado por el Fondo para Pasividades, adoptándose el concepto de capital financiero.

Según se establece en el Art. 72 de la Ley 17.738 numerales 1 y 2, el Fondo para Pasividades se mantiene separado de acuerdo con las potestades otorgadas por dicho artículo para la realización de inversiones.

Los saldos incluidos en la Reserva por cobertura de fallecimiento y Reserva Ley 17.738 - Art. 107 responden a los saldos obtenidos luego de la afectación por las erogaciones correspondientes al ejercicio 2014.

En aplicación de las Resoluciones de Directorio del 25 de febrero de 1992 y 11 de agosto de 2010, corresponderá en el ejercicio 2015 la asignación de parte del Resultado del ejercicio a la Reserva por cobertura de fallecimiento, mientras que en relación con la Reserva Ley 17.738 - Art. 107, su incremento se registrará por Resoluciones de Directorio del 17 y 22 de octubre de 2012.

2.17 Bases para la reexpresión monetaria hasta el 31 de diciembre de 2011

Los saldos en pesos uruguayos fueron corregidos por el Índice de Precios al Consumo (IPC), para reflejar en forma integral los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda nacional.

La corrección por el índice general de ajuste, para reflejar el efecto de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda nacional se realizó de acuerdo con los siguientes criterios:

- los activos y pasivos monetarios, por definición, se encuentran expresados en moneda de cierre de ejercicio,
- los activos no monetarios se reexpresan en moneda de cierre de ejercicio, según se expresa en Notas 2.8, 2.9, 2.10 y 2.11,
- las cuentas de patrimonio, entre las que se incluyen los Fondos para Pasividades, los ajustes al patrimonio, las reservas (Reserva por cobertura de fallecimiento y Reserva Ley 17.738 - Art. 107) y los resultados acumulados fueron corregidos al cierre de ejercicio desde la fecha de origen de cada una de las partidas que componen los respectivos saldos en base a coeficientes mensuales basados en el índice general de ajuste señalado. El incremento resultante de la actualización de los Fondos para Pasividades se muestra en la cuenta Reexpresión monetaria del capital en el Estado de evolución del Patrimonio,
- la depreciación de los bienes de uso y bienes incluidos dentro de inversiones a largo plazo, fue calculada sobre el valor reexpresado de los activos respectivos,
- el resultado neto por exposición a la inflación, derivado de la corrección monetaria integral de los estados contables para reflejar el efecto de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda, fue imputado a los resultados del ejercicio (Resultado por desvalorización monetaria).

2.18 Reconocimiento de los ingresos y egresos

a) Ingresos operativos

En aplicación de lo dispuesto en la Ordenanza N° 82 del Tribunal de Cuentas, los ingresos operativos se reconocen en el período contable en función del principio de lo devengado a excepción de los ingresos por concepto de Art. 71 de la Ley 17.738.

b) Ingresos financieros

Los ingresos por intereses se reconocen en proporción al tiempo utilizando el método del interés efectivo.

Los ingresos por Inversiones se contabilizan en función de las variaciones en el valor de los instrumentos que se clasifican como Inversiones valuadas a valor razonable a través de resultados.

c) Ingresos diversos

Corresponden a los ingresos por venta y arrendamientos de unidades de la Torre de Profesionales, las ventas de montes forestales, los arrendamientos rurales y otros ingresos que se reflejan cuando la transacción está completada y el monto de la misma pueden ser confiablemente estimado.

2.19 Prestaciones

Según dispone la Ordenanza 82 del Tribunal de Cuentas, se reconocen como egresos por pasividades únicamente las liquidaciones realizadas con cargo al ejercicio por concepto de jubilaciones, pensiones y demás prestaciones. En aplicación de la referida Ordenanza, las obligaciones por pasividades devengadas asumidas al 31 de diciembre de cada año no son incluidas en el pasivo de la Institución. En el Anexo 3 se detallan las referidas obligaciones asumidas al 31 de diciembre de 2014.

2.20 Definición de fondos a efectos de la presentación del Estado de origen y aplicación de fondos

A efectos de la presentación del Estado de origen y aplicación de fondos, el efectivo y equivalente de efectivo incluye lo siguiente:

	2014	2013
	\$	\$
Disponibilidades	252.845.674	180.697.065
Inversiones temporarias < 90 días	1.647.699.246	746.492.847
	1.900.544.920	927.189.912

2.21 Información comparativa

Los saldos correspondientes al 31 de diciembre de 2013 se presentan a valores históricos, en aplicación de la Resolución del Tribunal de Cuentas de fecha 14 de noviembre de 2012.

Los estados contables al 31 de diciembre de 2013, presentados con fines comparativos, incluyen ciertos cambios en los criterios contables, respecto de aquellos oportunamente aprobados y emitidos, con el objeto de que los mismos sean presentados de manera uniforme con los estados contables del presente ejercicio. Los mencionados cambios de criterio determinaron al 31 de diciembre de 2013, un incremento neto de Créditos – Créditos por Aportes por \$ 390.587.570, un incremento de Créditos – Previsión incobrables por \$ 409.629.006, una disminución de Deudas Diversas – Partidas en suspenso por \$ 19.041.436; un incremento de Ingresos operativos – Aportes profesionales por \$ 99.285.134; un incremento de Ingresos operativos – Recargos s/aportes por \$ 300.071 y de Egresos operativos – Incobrables aportes por \$ 99.585.205. Asimismo, se incrementó Disponibilidades – Caja y Bancos por \$ 4.543.074 con contrapartida en Otros créditos – Diversos.

Por otra parte se incrementó Ingresos Operativos – Aportes profesionales por \$ 50.642.983 con contrapartida en Ingresos Operativos – Recargos s/ aportes por \$ 50.654.925 y un aumento de Ingresos Operativos – Gestión y Mora por \$ 11.942. El Estado de origen y aplicación de fondos al 31 de diciembre de 2013, presentado con fines comparativos, fue confeccionado considerando los fondos como Efectivo y equivalente de efectivo con el objeto de que el mismo se presente de manera uniforme con Estado de origen y aplicación de fondos del presente ejercicio.

2.22 Información complementaria

En el Anexo 3 se incluye información cuantitativa según requerimiento establecido por la Ordenanza 82 del Tribunal de Cuentas.

NOTA 3 - ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS

3.1 Factores de riesgo financiero

Las actividades de la Institución la exponen a una variedad de riesgos financieros: riesgos de mercado (incluyendo el riesgo de moneda, el riesgo de tasa de interés sobre el valor razonable y los flujos de efectivo y el riesgo de precio), riesgo de crédito y riesgo de liquidez. El programa general de administración de riesgos de la Institución se concentra principalmente en la volatilidad de los mercados financieros y trata de minimizar potenciales efectos adversos en el desempeño financiero de la Institución.

a) Riesgos de mercado

i) Riesgo de moneda

La Institución opera localmente con títulos y está expuesta al riesgo de cambio resultante de la exposición del dólar estadounidense. El riesgo de cambio surge de la tenencia de títulos y otros activos y pasivos reconocidos.

El riesgo de cambio surge cuando transacciones comerciales futuras y activos y pasivos reconocidos se denominan en una moneda que no es la moneda funcional de la Institución. En Nota 5 a los estados contables se resumen los saldos en monedas extranjeras al cierre del ejercicio.

Si al 31 de diciembre de 2014 el dólar estadounidense se hubiera depreciado/apreciado en un 10% respecto del peso uruguayo y las demás variables se hubieran mantenido constantes, el resultado del ejercicio habría sido \$ 150.943.426 (\$ 106.195.398 menor/mayor respectivamente al 31 de diciembre de 2013) menor/mayor, principalmente como resultado de la posición neta en moneda extranjera de las inversiones, Créditos explotación forestal y Créditos por préstamos.

Cabe señalar que la Institución mantiene una proporción importante, principalmente de sus inversiones financieras, en UI. Si bien esta no es estrictamente una moneda, la variación de su valor repercute en forma directa sobre los resultados (expresados en pesos corrientes) de la Institución. Cabe señalar que las variaciones en el valor en la UI no tendrían repercusiones sobre los resultados reales ya que la tenencia de activos en UI funciona como un mecanismo de protección frente a la inflación.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la Institución mantiene un saldo de inversiones en UI equivalente a \$ 4.877.560.206 y \$ 5923.741.608, respectivamente. Teniendo en cuenta la posición de las inversiones en UI y manteniéndose las restantes variables constantes, una variación en un 2% positiva/negativa en el valor de cierre de la misma, hubiese generado un impacto en el resultado del ejercicio de \$ 97.551.204 (\$ 118.474.832 mayor/menor respectivamente al 31 de diciembre de 2013) mayor/menor.

Como política de administración de riesgos la Institución mantiene actualmente solo un 16% de las inversiones financieras en dólares. El resto lo mantiene en pesos (25%) o en UI (59%).

ii) Riesgo de tasa de interés sobre el valor razonable y los flujos de efectivo.

La Institución tiene activos significativos que generan intereses, por lo que los ingresos y los flujos de efectivo operativos de la Institución son sustancialmente dependientes de los cambios en las tasas de interés en el mercado.

A los efectos de determinar la volatilidad de las inversiones financieras, la Institución sensibiliza la posición mantenida de los activos con respecto al cambio en la estructura temporal de las tasas de interés de cada activo específico, que por otra parte es lo que hace variar el precio. Sobre esta base se calcula el impacto sobre la utilidad o pérdida ante el movimiento de los precios de los activos y se determina la estrategia a seguir tanto para maximizar la toma de ganancias como para minimizar las pérdidas.

En este sentido, la Institución mantiene activos financieros significativos y su flujo de fondo futuro es dependiente de los cambios en la tasas de interés en el mercado. El valor de mercado de dicha participación al 31 de diciembre de 2014 es de \$ 8.042.433.536 y su variabilidad es de \$ 13.501.474 por cada cambio de 0,05% en la tasa de interés del mercado.

A su vez, dado que no tiene endeudamiento financiero, la Institución no está sujeta al riesgo de tasa de interés sobre los saldos pasivos.

iii) Riesgo de precio

La Institución no está expuesta al riesgo de precios, en la medida que no ha mantenido durante el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2014 y de 2013 inversiones en acciones y cuotas partes de fondos de inversión clasificados como disponibles para la venta o a valor razonable a través de resultados.

b) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito surge del efectivo y equivalentes de efectivo, depósitos en bancos e instituciones financieras e inversiones temporarias, así como de la exposición al crédito de los afiliados, que incluye los saldos pendientes de las cuentas por cobrar.

En relación con los depósitos en bancos e instituciones financieras, los fondos son mantenidos en instituciones financieras estatales, por lo que son instituciones con el menor riesgo posible dentro del país.

En relación con las inversiones temporarias, el riesgo de crédito está asociado fundamentalmente al riesgo Uruguay, dado que la gran mayoría de los activos en propiedad de la Institución son emitidos por el Estado uruguayo.

En relación con las cuentas a cobrar, la Institución posee una base de afiliados que están sujetos a las políticas, procedimientos y controles establecidos por la Institución.

c) Riesgo de liquidez

La administración prudente del riesgo de liquidez implica mantener suficiente efectivo y valores negociables, la disponibilidad de financiamiento a través de un número adecuado de fuentes de financiamiento comprometidas y la capacidad de cerrar posiciones de mercado.

La política de administración de liquidez de la Institución contempla efectuar proyecciones de los flujos de efectivo en las principales monedas y considerar el nivel de activos líquidos necesarios para cumplir con estas proyecciones.

La totalidad de los pasivos que mantiene la Institución al cierre de los ejercicios finalizados al 31 de diciembre de 2014 y 2013 son menores a un año.

3.2 Administración del riesgo de capital

Los objetivos de la Institución al administrar el capital son el salvaguardar la capacidad de la Institución de continuar con el propósito de mantener el pago de las prestaciones a los beneficiarios de las coberturas establecidas por la ley.

3.3 Estimaciones de valor razonable

El valor razonable de los instrumentos transados en mercados activos (tales como inversiones valuadas a valor razonable a través de resultados o activos financieros disponibles para la venta) se basa en los precios de cotización en el mercado al cierre del ejercicio, el cual surge del vector de precios elaborado por el BCU.

NOTA 4 ESTIMACIONES Y SUPUESTOS REALIZADOS EN LA APLICACIÓN DE LAS POLÍTICAS CONTABLES

La preparación de los estados contables de conformidad con las normas contables y de presentación establecidas en las Ordenanzas N° 81 y 82 del Tribunal de Cuentas de la República, requiere que la gerencia haga estimaciones y suposiciones que afectan los montos informados de activos, pasivos, ingresos y gastos. Los resultados reales podrían diferir respecto de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos más importantes en la determinación de los valores contables de los activos y pasivos son los siguientes:

Estimaciones de valor razonable.

Se entiende que el valor nominal de los Créditos y Otros créditos menos sus respectivas Provisiones para incobrables, así como de las Deudas Comerciales y Deudas Diversas, constituyen aproximaciones a sus respectivos valores razonables.

NOTA 5 - POSICIÓN EN MONEDAS EXTRANJERAS

Los estados contables incluyen los siguientes saldos en monedas diferentes al peso uruguayo, moneda funcional de la Institución:

	2014		2013	
	U\$S	Monto en \$	U\$S	Monto en \$
Activos				
Disponibilidades	1.393.777	33.964.952	820.909	17.587.154
Inversiones temporarias / largo plazo	47.446.009	1.156.211.793	34.459.176	738.253.387
Créditos por préstamos - corriente y no corriente	5.065.419	123.439.196	5.443.058	116.612.075
Créditos Torre Profesionales - corriente y no corriente	141.710	3.453.331	151.758	3.251.263
Créditos explotación forestal - corriente y no corriente	8.270.429	201.542.084	9.021.092	193.267.875
Otros créditos - diversos	183.352	4.468.105	51.792	1.109.592
Total activo	62.500.696	1.523.079.461	49.947.785	1.070.081.346
Pasivos				
Deudas comerciales	(198.081)	(4.827.036)	(129.195)	(2.767.874)
Deudas diversas	(361.860)	(8.818.166)	(250.163)	(5.359.492)
Total pasivo	(559.941)	(13.645.202)	(379.358)	(8.127.366)
Posición activa neta	61.940.755	1.509.434.259	49.568.427	1.061.953.980

NOTA 6 - DISPONIBILIDADES

	2014	2013
	\$	\$
Caja	83.162.854	53.899.708
Bancos	169.682.820	126.797.357
	252.845.674	180.697.065

NOTA 7 - INSTRUMENTOS FINANCIEROS

7.1 Composición

Al 31 de diciembre de 2014

	Préstamos y otras cuentas a cobrar	Inversiones valuadas a valor razonable a través de resultados	Activos financieros disponibles para la venta	Total
Activos				
Disponibilidades	252.845.674			252.845.674
Inv. en valores públicos		4.504.703.447	3.536.755.868	8.041.459.315
Créditos por aportes	628.158.816			628.158.816
Créditos por agentes	1.463.417			1.463.417
Créditos por convenios	532.800.658			532.800.658
Créditos por préstamos	139.283.897			139.283.897
Créditos Torre Prof.	75.500.741			75.500.741
Créditos Explot. Forestal	213.590.740			213.590.740
Otros créditos - Diversos	5.428.488			5.428.488
	1.849.072.431	4.504.703.447	3.536.755.868	9.890.531.746
	Pasivos a costo amortizado			Total
Pasivos				
Deudas comerciales	(163.409.397)			(163.409.397)
Deudas diversas	(10.109.656)			(10.109.656)
	(173.519.053)			(173.519.053)

Al 31 de diciembre de 2013

	Préstamos y otras cuentas a cobrar	Inversiones valuadas a valor razonable a través de resultados	Activos financieros disponibles para la venta	Total
Activos				
Disponibilidades	180.697.065			180.697.065
Inv. en valores públicos		2.879.715.956	4.336.493.906	7.216.209.862
Créditos por aportes	539.653.534			539.653.534
Créditos por agentes	1.501.574			1.501.574
Créditos por convenios	464.219.877			464.219.877
Créditos por préstamos	131.236.210			131.236.210
Créditos Torre Prof.	79.460.780			79.460.780
Créditos Explot. Forestal	212.825.887			212.825.887
Otros créditos - Diversos	1.637.283			1.637.283
	1.611.232.210	2.879.715.956	4.336.493.906	8.827.442.072
	Pasivos a costo amortizado			Total
Pasivos				
Deudas comerciales	(136.514.396)			(136.514.396)
Deudas diversas	(9.467.689)			(9.467.689)
	(145.982.085)			(145.982.085)

7.2 Calidad crediticia de los activos financieros

La calidad crediticia de los activos financieros que no están ni vencidos ni deteriorados es evaluada con referencia a calificaciones de riesgo externas (si existen) y sobre la base de información histórica sobre los índices de incumplimiento de sus contrapartes.

El efectivo en bancos y depósitos bancarios se encuentra en bancos oficiales (BROU y BCU).

NOTA 8 - CRÉDITOS

Composición

La constitución y desafectación de la previsión para créditos dudosos se incluye en la cuenta de Incobrables por aportes, convenios y préstamos en el estado de resultados, según corresponda.

	2014 \$	2013 \$
Créditos por aportes	1.184.557.555	1.059.944.743
Créditos por agentes	1.463.417	1.501.574
Créditos por préstamos	206.205.899	186.708.726
Créditos por convenios	783.838.177	697.309.397
Previsión por incobrables aportes	(556.398.739)	(520.291.209)
Previsión por incobrables préstamos	(66.922.002)	(55.472.516)
Previsión por incobrables convenios	(251.037.519)	(233.089.520)
	1.301.706.788	1.136.611.195

A continuación se expone la evolución de la previsión por incobrables de aportes, préstamos y convenios:

Previsión por incobrables aportes

	\$
Saldo al 31.12.2012	117.727.828
Constitución	99.585.205
Desafectación	(7.065.625)
Otros	310.043.801
Saldo al 31.12.2013	520.291.209
Constitución	120.175.272
Desafectación	(48.649.667)
Otros	(35.418.075)
Saldo al 31.12.2014	556.398.739

Previsión por incobrables préstamos

	\$
Saldo al 31.12.2012	47.972.153
Constitución	2.607.258
Diferencia de cambio	4.893.105
Saldo al 31.12.2013	55.472.516
Constitución	7.843.111
Diferencia de cambio	3.606.375
Saldo al 31.12.2014	66.922.002

Previsión por incobrables convenio

	\$
Saldo al 31.12.2012	217.397.678
Constitución	21.909.086
Diferencia de cambio	(6.217.244)
Saldo al 31.12.2013	233.089.520
Constitución	17.947.999
Saldo al 31.12.2014	251.037.519

NOTA 9 OTROS CRÉDITOS

9.1 Composición

	2014 \$	2013 \$
Cuentas a cobrar Torre de los Profesionales	75.500.741	79.460.780
Créditos por venta montes	201.542.080	193.267.873
Subsidios forestales a cobrar	12.048.660	19.558.014
Compensación Decreto 324/007	27.835.036	24.485.773
Cheques diferidos a cobrar	85.690	102.580
Diversos	6.381.846	2.660.432
	323.394.053	319.535.452

9.2 Créditos por explotación forestal

El 21 de marzo de 2011, la Institución vendió los montes forestales por un precio de U\$S 27.907.865, de acuerdo con el siguiente cronograma de pagos (modificado con respecto al original por pago adelantado en 2013):

Año	Monto en U\$S
2011	6.150.000
2012	8.416.001
2013	1.760.034
2014	1.286.870
2015	1.286.870
2016	1.286.870
2017	1.286.870
2018	1.286.870
2019	1.286.870
2020	1.286.870
2021	1.286.870
2022	1.286.870

Las cuentas a cobrar correspondientes a dicha venta se encuentran valuadas por el valor actual neto que surge de considerar los flujos de fondos detallados anteriormente, descontados a una tasa del 7% anual, lo que genera un crédito de U\$S 8.222.185 (U\$S 8.971.154 al 31 de diciembre de 2013).

NOTA 10 BIENES DE CAMBIO

	2014 \$	2013 \$
Unidades a la venta - Torre de los Profesionales	204.482.199	221.780.309
Previsión por desvalorización	(14.329.658)	(11.240.788)
	190.152.541	210.539.521

NOTA 11 VALORES PÚBLICOS

11.1 Composición

	2014 \$	2013 \$
Inversiones Temporarias		
Colocaciones transitorias	1.265.779.366	494.909.449
Notas del tesoro	671.618.629	644.464.206
Notas del BCU	9.237.602	152.982.056
Fideicomisos	22.339.195	22.144.399
Bonos	633.593.086	468.531.663
Letras de regulación monetaria	1.908.001.232	1.253.322.818
Obligaciones negociables	89.405.730	32.965.871
Total	4.599.974.840	3.069.320.462

	2014 \$	2013 \$
Inversiones a Largo Plazo		
Notas del tesoro	1.268.542.405	1.558.230.287
Notas del BCU	611.895.043	581.380.020
Fideicomisos	9.068.257	9.349.828
Bonos	1.551.978.770	1.997.929.265
Total	3.441.484.475	4.146.889.400

11.2 Colocaciones transitorias

El saldo de colocaciones transitorias se constituye de la siguiente forma:

	2014 \$	2013 \$
Inversiones temporarias		
Banco Central del Uruguay	1.265.779.366	494.909.449
Total	1.265.779.366	494.909.449

11.3 Notas del Tesoro

El saldo de Notas del Tesoro, valuadas según se explica en Nota 2.5, incluye notas del tesoro nominadas en moneda nacional y en Unidades Indexadas, de acuerdo a la siguiente composición:

	2014 \$	2013 \$
Inversiones Temporarias		
Unidades Indexadas	671.618.629	644.464.206
	671.618.629	644.464.206
Inversiones Largo Plazo		
Unidades Indexadas	1.268.542.405	1.558.230.287
	1.268.542.405	1.558.230.287

El plazo remanente hasta el vencimiento de las mismas se resume como sigue:

	6 meses o menos \$	6 - 12 meses \$	1 - 3 años \$	Más de 3 años \$	Total al 31 de diciembre de 2014 \$
Notas del tesoro	16.077.102	305.387.149	585.462.261	1.033.234.522	1.940.161.034

	6 meses o menos \$	6 - 12 meses \$	1 - 3 años \$	Más de 3 años \$	Total al 31 de diciembre de 2013 \$
Notas del tesoro	16.090.436	-	322.746.818	1.863.857.239	2.202.694.493

11.4 Notas del BCU

El saldo de Notas del BCU, valuadas según se explica en Nota 2.5, incluye notas del BCU nominadas en moneda nacional y en Unidades Indexadas, de acuerdo a la siguiente composición:

	2014 \$	2013 \$
Inversiones Temporarias		
Unidades Indexadas	9.237.602	152.982.056
Total	9.237.602	152.982.056
Inversiones Largo Plazo		
Unidades Indexadas	611.895.043	581.380.020
Total	611.895.043	581.380.020

El plazo remanente hasta el vencimiento de las mismas se resume como sigue:

	6 meses o menos \$	6 - 12 meses \$	1 - 3 años \$	Más de 3 años \$	Total al 31 de diciembre de 2014 \$
Notas del BCU	24.864.686	18.363.730	433.113.245	144.790.984	621.132.645

	6 meses o menos \$	6 - 12 meses \$	1 - 3 años \$	Más de 3 años \$	Total al 31 de diciembre de 2013 \$
Notas del BCU	64.588.053	88.394.127	438.683.905	142.695.991	734.362.076

11.5 Bonos

El saldo de Bonos, valuados según se explica en Nota 2.5, incluye bonos nominados en pesos reajustables y en dólares, de acuerdo a la siguiente composición:

	2014 \$	2013 \$
Inversiones Temporarias		
Pesos Reajustables	371.005.310	368.206.963
Dólares	262.587.776	100.324.700
Total	633.593.086	468.531.663

	2014 \$	2013 \$
Inversiones a Largo Plazo		
Pesos Reajustables	881.655.367	1.396.253.442
Dólares	670.323.403	601.675.823
Total	1.551.978.770	1.997.929.265

El plazo remanente hasta el vencimiento de las mismas se resume como sigue:

	6 meses o menos \$	6 - 12 meses \$	1 - 3 años \$	Más de 3 años \$	Total al 31 de diciembre de 2014 \$
Bonos	23.205.957	-	-	2.162.365.899	2.185.571.856

	6 meses o menos \$	6 - 12 meses \$	1 - 3 años \$	Más de 3 años \$	Total al 31 de diciembre de 2013 \$
Bonos	23.356.757	-	-	2.443.104.171	2.466.460.928

11.6 Letras de Regulación Monetaria

El saldo de Letras de Regulación Monetaria, valuadas según se explica en Nota 2.5, incluye letras nominadas en moneda nacional y en Unidades Indexadas, de acuerdo a la siguiente composición:

	2014 \$	2013 \$
Inversiones Temporarias		
Moneda Nacional	944.776.260	59.305.409
Unidades Indexadas	963.224.972	1.194.017.409
Total	1.908.001.232	1.253.322.818

El plazo remanente hasta el vencimiento de las mismas se resume como sigue:

	6 meses o menos \$	6 - 12 meses \$	1 - 3 años \$	Más de 3 años \$	Total al 31 de diciembre de 2014 \$
Letras de Regulación Monetaria	841.507.529	337.175.303	729.318.400	-	1.908.001.232

	6 meses o menos \$	6 - 12 meses \$	1 - 3 años \$	Más de 3 años \$	Total al 31 de diciembre de 2013 \$
Letras de Regulación Monetaria	768.487.600	293.610.636	191.224.582	-	1.253.322.818

NOTA 12 BIENES DE USO

La evolución de los saldos de bienes de uso durante el ejercicio se expone en el Anexo 1 a los presentes estados contables.

Las tasaciones independientes más recientes de las tierras y mejoras de la Institución fueron efectuadas en febrero de 2014 con base en valores de mercado. El incremento por la revaluación resultante de la tasación realizada se registró en el ejercicio 2013 y fue de \$ 67.290.108, de los cuales \$ 33.274.298 se incluyeron como una ganancia del ejercicio, correspondiente a la reversión de la pérdida contabilizada en los ejercicios 2006 y 2007 y \$ 34.015.810 fueron acreditados en revalúos técnicos dentro de Ajustes al patrimonio.

El gasto por depreciaciones de bienes de uso fue imputado en egresos operativos por \$ 6.810.847 (\$ 6.102.304 al 31 de diciembre de 2013).

NOTA 13 INTANGIBLES

13.1 Composición

	2014 \$	2013 \$
Implementación SAP	191.947	580.016
	191.947	580.016

13.2 Consultoría por reingeniería

En el ejercicio 2013 se procedió a dar de baja el activo asociado a la consultoría por reingeniería administrativa e informática de los procesos estratégicos de la Institución debido a que a la fecha no se ha completado su implementación.

NOTA 14 DEUDAS DIVERSAS

Composición

	2014 \$	2013 \$
Sueldos y Cargas Sociales	6.577.743	5.746.384
Provisiones	34.630.963	21.027.852
Partidas en suspenso	2.993.082	5.668.462
Arrendamientos cobrados por adelantado	7.116.574	3.790.363
Pastoreos cobrados por adelantado	-	8.864
	51.318.362	36.241.925

NOTA 15 EGRESOS OPERATIVOS

	2014 \$	2013 \$
Jubilaciones	4.546.549.865	3.891.024.524
Pensiones	1.328.797.343	1.166.774.600
Subsidios	101.666.917	84.251.123
Seguro de Salud	323.340.211	281.635.391
Prestaciones a funcionarios	18.635.801	16.596.816
Compensaciones	119.642.092	106.764.444
Otras pasividades	108.018.355	80.615.776
Aportes patronales Sist. Salud af. Activos	4.179.450	3.835.588
Gastos de Administración (Nota 16)	377.787.125	335.001.674
Incobrables Aportes	120.175.272	99.585.205
Incobrables Convenios	17.948.000	21.909.086
Depreciaciones y amortizaciones	7.043.750	7.482.431
	7.073.784.181	6.095.476.658

NOTA 16 GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

	2014 \$	2013 \$
Gastos por remuneraciones y beneficios al personal	267.480.733	228.921.851
Bienes de consumo	2.003.972	2.885.304
Servicios no personales	108.302.420	103.194.519
	377.787.125	335.001.674

NOTA 17 OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS

Retribuciones del Directorio y Gerencia General

El total de retribuciones incluyendo todos los conceptos correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2014 asciende a \$ 15.255.336 (\$ 14.304.966 en el ejercicio 2013).

NOTA 18 CUENTAS DE ORDEN

Composición:

	2014 \$	2013 \$
Documentos al cobro	61.473	1.115.602
Garantías Varias	131.870.446	121.127.275
Depósitos en Previsión Quebrantos	1.260.361	1.221.107
Valores en custodia	7.557.336.580	6.584.363.030
Compromisos Torre Profesionales	160.279.274	153.849.795
Timbres Art. 71	909.325.105	588.732.480
Beneficios expleados	-	3.450.048
	8.760.133.239	7.453.859.337

NOTA 19 HECHOS POSTERIORES

A la fecha de presentación de los presentes estados contables, no existen hechos posteriores que puedan afectar a la Institución en forma significativa.

INFORME RESUMIDO DE VIABILIDAD ACTUARIAL EJERCICIO 2014 Año Base 2013

I. Introducción y antecedentes

El presente informe resume las principales conclusiones respecto de la viabilidad actuarial de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios (CJPPU) en el contexto del marco normativo establecido por la Ley 17.738 del 07/01/2004, a los efectos de dar cumplimiento a lo establecido por la Ordenanza 82 del Tribunal de Cuentas.

El análisis se realiza mediante un modelo de gestión actuarial que fue confeccionado en el marco de la sexta ampliación del Convenio original entre la CJPPU y la Universidad de la República (UDELAR) – Instituto de Estadística de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración (IESTA), de fecha 16/03/2005. Este modelo fue revisado y actualizado en el marco de la novena ampliación del Convenio original entre los mencionados Institutos, suscrita con fecha 18/11/2010. El trabajo de re-estudio general del modelo y revisión de sus hipótesis operativas fue culminado por parte del IESTA en octubre/2011.

Por lo antes mencionado, este es el tercer Informe de Viabilidad actuarial anual que se genera con el modelo en su versión actualizada.

Desde el 2005 a la fecha, en el marco de sucesivas ampliaciones del Convenio originalmente suscrito entre el IESTA y la CJPPU, dicho Instituto ha suministrado el servicio de mantenimiento del Modelo, así como ha certificado los resultados de los estudios generados por la Caja.

Según lo acordado en la octava ampliación del Convenio original entre el IESTA y la CJPPU de fecha 18/11/2010, dicho Instituto certificará los resultados de los estudios que generará la Caja hasta el 28/02/2015. En este marco, los resultados del “Informe de Viabilidad Actuarial Ejercicio 2014 – Año Base 2013” que se resumen aquí a los efectos de su inclusión en los Anexos de los Estados Contables fueron certificados por el IESTA con fecha 29/05/2014.

Posteriormente a su tratamiento por parte del Directorio de la Institución, en cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 106 de la Ley 17.738 se remitió copia del referido Informe al Tribunal de Cuentas.

Tanto el estudio como el Informe referido respetan las Directrices de la Asociación Internacional de Actuarios (AIA) para la práctica actuarial en los programas de Seguridad Social, recomendadas por la Asociación Internacional de la Seguridad Social (AISS).

Los resultados presentados dependen de la metodología aplicada, las hipótesis de base de la proyección y los datos y parámetros utilizados. Asimismo, se ha verificado el ajuste de la proyección a la realidad (en base a los estudios anteriores comparables con el presente) y se han considerado los ajustes necesarios en el presente estudio. Todo lo referido se detalla en el “Informe de Viabilidad Actuarial Ejercicio 2014 – Año Base 2013”.

Dada la metodología que aplica el Modelo de Simulación Estadístico-Actuarial de la CJPPU, **no se requiere la determinación del valor presente actuarial de las prestaciones prometidas** para determinar la viabilidad actuarial de la Institución.

El presente informe se ordena de la siguiente manera: En el apartado II se exponen los escenarios necesarios para evaluar la viabilidad actuarial de la CJPPU, en el marco del criterio definido. Un mayor detalle de este análisis puede encontrarse en el “Informe de Viabilidad Actuarial Ejercicio 2014 – Año Base 2013”.

En el apartado III se explicita el criterio utilizado para definir la viabilidad actuarial de la Caja y se extraen las principales conclusiones.

En el apartado IV se presentan los cuadros necesarios a los efectos de dar cumplimiento a la Ordenanza 82 del Tribunal en oportunidad del cierre del Ejercicio 2014.

II. Resultado de las simulaciones realizadas

II.1) Escenarios necesarios para evaluar la viabilidad actuarial

A los efectos de analizar la viabilidad actuarial de la Caja, en el marco del criterio definido se estimaron los siguientes escenarios:

Escenario	Horizonte temporal - Hipótesis	Observaciones
Base 2013	20 años – Con reposición de activos	Parámetros y datos definidos en apartado IV del Informe de Viabilidad Actuarial Ejercicio 2014 – Año Base 2013
Base 2013	10 años – Sin reposición de activos	Ídem al anterior

II.2) Escenarios necesarios para el análisis de sensibilidad a variables relevantes

Escenario	Horizonte temporal - Hipótesis	Observaciones
SENSIBILIDADES PARA EVALUAR EVENTOS NEGATIVOS		
S1 - aumento detención de por vida en 2da. categ.	20 años – Con reposición de activos	Igual al Base 2013, a excepción de la detención de por vida en 2da. Categoría, que se aumenta de 5% a 30%
S2 - caída del valor de las reservas		Igual al Base 2013, a excepción del valor de las reservas iniciales que se supone cae en un 15%
S3 - caída de 20% en las tasas de ejercicio		Igual al Base 2013, a excepción de las tasas de ejercicio que se disminuyen en un 20%
S4 - caída de 10% en las tasas de ejercicio		Igual al Base 2013, a excepción de las tasas de ejercicio que se disminuyen en un 10%
S5 - caída de 5% en las tasas de ejercicio (para afiliados con antigüedad >15 años)		Igual al Base 2013, a excepción de las tasas de ejercicio que se disminuyen en un 5%, para afiliados con más de 15 años de antigüedad en la Caja

Escenario	Horizonte temporal - Hipótesis	Observaciones
SENSIBILIDADES PARA EVALUAR EVENTOS POSITIVOS		
S6 - Tasa interés	20 años – Con reposición de activos	Igual al Base 2013, a excepción de la tasa de interés del portafolio financiero que se supone mayor (valor medio 3,5% en IMSN)
S7 - Detención a partir de 4ta. categ.		Igual al Base 2013, a excepción de las detenciones por único trienio que consideran: los porcentajes que se utilizaron en el Año Base 2013 a partir de 2da. categoría se aplican a partir de 4ta. categoría
S8 - aumento 15% recaudación por impuestos indirectos (art. 71)		Igual al Base 2013, a excepción de la proyección por art. 71 elaborada por Deloitte que se aumenta en un 15%
S9 - aumento del 20% de las tasas de ejercicio (afiliados con antigüedad ≤5 años)		Igual al Base 2013, a excepción de las tasas de ejercicio que se aumentan en un 20%, para afiliados con 5 años o menos de antigüedad en la Caja

El inicio del período de proyección corresponde al año 2014 (año siguiente al año base) y se extiende por los horizontes temporales especificados. Los resultados presentados para las variables monetarias están expresados en millones de pesos constantes en términos de salarios del 2013.

II.3) Resumen de los resultados de la proyección

El modelo proyecta para todo el horizonte temporal definido la distribución del patrimonio simulado, el monto de ingresos mínimo (totales y por conceptos) y el monto máximo de egresos (totales y por conceptos). A continuación se realiza un breve análisis de la evolución de algunas de estas variables, en función del Escenario Base definido. Asimismo, se analizan los resultados para el Escenario Metodología anterior y los sensibilizados a variables relevantes.

Los resultados del **Escenario Base 2013 con reposición de activos** muestran que el **patrimonio mínimo** se vuelve negativo en el año 13 de la simulación; el **patrimonio mediano** se vuelve negativo en el año 14 de la simulación (**Gráfico 16**).

Los resultados del **Escenario Base 2013 sin reposición de activos** muestran que tanto el **patrimonio mínimo** como el **mediano** proyectado **toman valores positivos** a lo largo de todo el horizonte temporal considerado (10 años) (**Gráfico 17**).

El **patrimonio mínimo** decrece a lo largo de todo el horizonte temporal, presentando valores positivos hasta el año 12 de la simulación (año 2025). En el último año de la proyección alcanzaría un valor negativo de 18.650 millones de pesos (valuados en términos de salarios al 31/12/2013) (**Gráfico 16**).

La tendencia al descenso puede explicarse por el mayor aumento en las erogaciones totales estimadas (valores máximos de la simulación) en relación a los ingresos totales (valores mínimos de la simulación) (**Gráfico 18**). Los **Ingresos totales** simulados (valor mínimo de la simulación) crecen al 2,1% acumulativo anual promedio, alcanzando al 2033 los 9.070 millones de pesos (valuados en términos de salarios al 31/12/2013). En ese año, los ingresos con mayor peso en el total serían los ingresos directos por aportes (netos de morosidad) y los ingresos indirectos, los que representarían el 71 y 26% respectivamente (**Gráfico 19**).

Los **Egresos totales** simulados (valor máximo de la simulación) crecen al 4,0% acumulativo anual promedio, alcanzando al 2033 los 14.100 millones de pesos

(valorados en términos de salarios al 31/12/2013). A lo largo de todo el horizonte temporal, el mayor peso en los egresos totales está dado por las prestaciones, en la medida que la proporción de gastos de administración está topeada por Ley. En el año 2033 las jubilaciones, pensiones y otras prestaciones representan el 68%, 20% y 8% respectivamente del total. Debe tenerse en cuenta que estas proporciones son resultado de la forma en que el modelo proyecta, dado que la erogación por pensiones, otras prestaciones y gastos de administración se estiman expandiendo los egresos estimados por jubilaciones (**Gráfico 20**).

La relación económica (contrapartida de la relación demográfica –activo/pasivo–) **Ingresos por aportes/Egresos por Prestaciones**, comenzaría a descender en forma pronunciada a partir del año 2017.

La causa de esta evolución se encontraría en los fenómenos reseñados con anterioridad, en especial los referidos a las variables físicas (maduración del régimen, envejecimiento y feminización del colectivo amparado) (**Gráfico 21**).

Gráfico 16 - Patrimonio Escenario Base 2013 con reposición de activos (en millones pesos constantes en salarios al 31/12/2013)

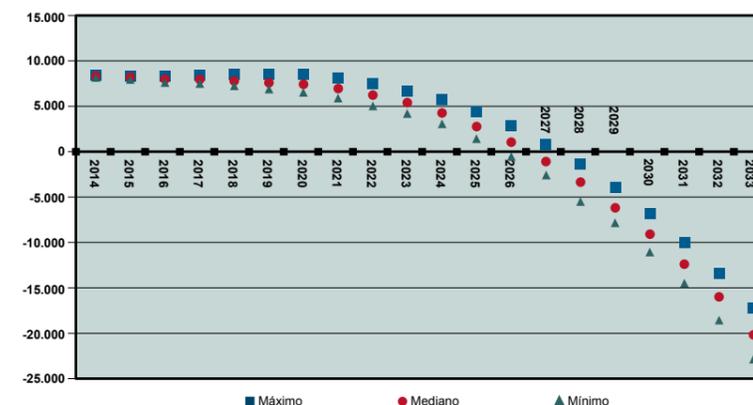


Gráfico 17 - Patrimonio Escenario Base 2013 sin reposición de activos (en millones pesos constantes en salarios al 31/12/2013)

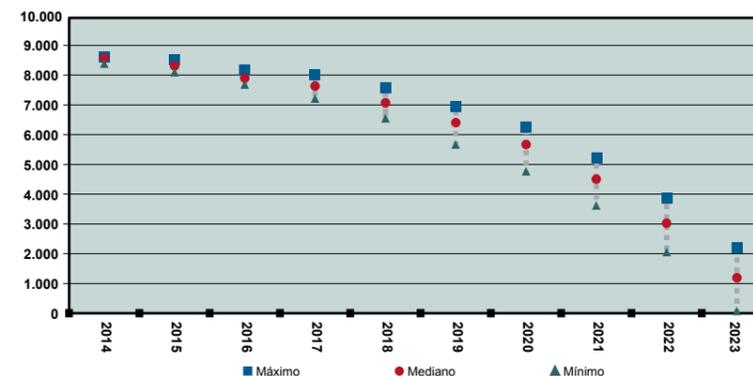


Gráfico 18 - Ingresos mínimos y Egresos máximos totales proyectados (en millones de pesos constantes en términos de salarios al 31/12/2013)

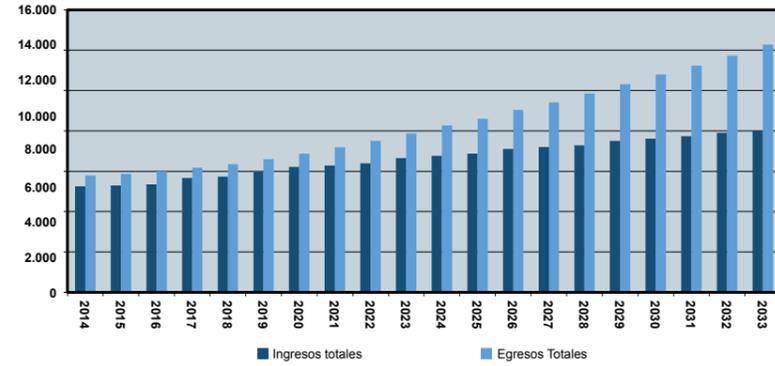


Gráfico 21 - Ingresos por aportes directos e indirectos / egresos por prestaciones

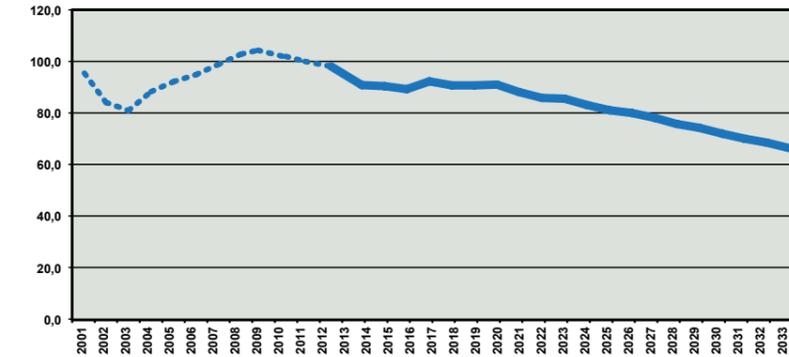


Gráfico 19 - Ingresos mínimos proyectados (en millones de pesos constantes en términos de salarios al 31/12/2013)

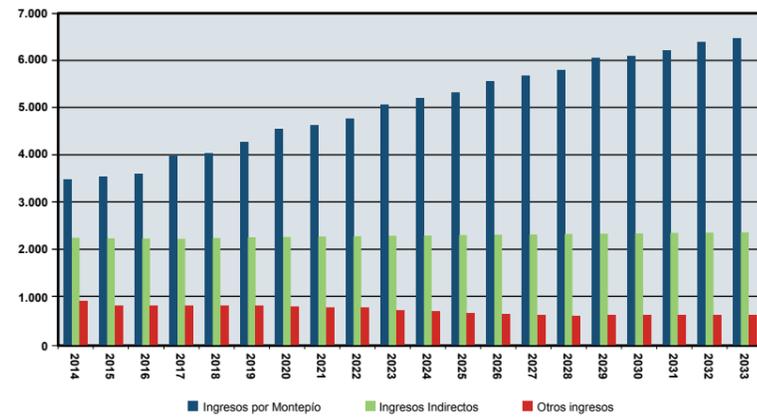
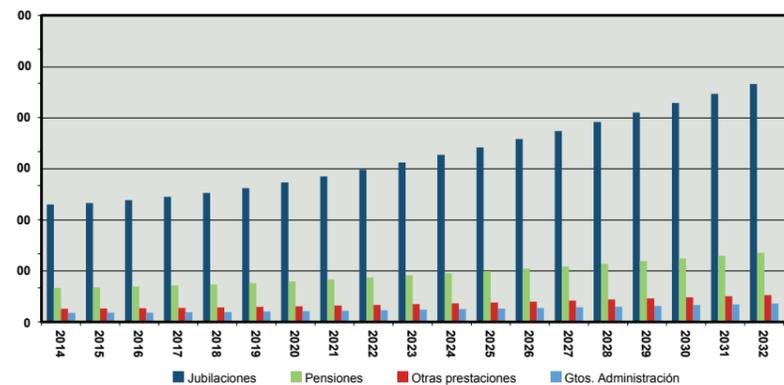


Gráfico 20 - Egresos máximos proyectados (en millones de pesos constantes en términos de salarios al 31/12/2013)



Los resultados obtenidos para los **Escenarios de sensibilidad definidos**, en términos del año de corte del patrimonio mínimo simulado, se muestran en la siguiente tabla:

Escenario de sensibilidad IMPACTOS NEGATIVOS	Año de corte del Patrimonio mínimo (Año en que toma valor negativo)
Base 2013 (Con reposición activos)	2026 (año 13)
S1 - aumento detención de por vida en 2da. categ.	2025 (año 12)
S2 - caída del valor de las reservas	2025 (año 12)
S3 - caída de 20% en las tasas de ejercicio	2022 (año 9)
S4 - caída de 10% en las tasas de ejercicio	2024 (año 11)
S5 - caída de 5% en las tasas de ejercicio (para afiliados con antigüedad >15 años)	2025 (año 12)

Escenario de sensibilidad IMPACTOS NEGATIVOS	Diferencia en Años de corte Patrimonio mínimo respecto al Base
S1 - aumento detención de por vida en 2da. categoría	-1
S2 - caída del valor de las reservas	-1
S3 - caída de 20% en las tasas de ejercicio	-4
S4 - caída de 10% en las tasas de ejercicio	-3
S5 - caída de 5% en las tasas de ejercicio (para afiliados con antigüedad >15 años)	-1

Escenario de sensibilidad IMPACTOS POSITIVOS	Año de corte del Patrimonio mínimo (Año en que toma valor negativo)
Base 2013 (Con reposición activos)	2026 (año 13)
S6 - Tasa interés	2027 (año 14)
S7 - Detención a partir de 4ta. categ.	2028 (año 15)
S8 - aumento 15% recaudación por impuestos indirectos (art. 71)	2029 (año 16)
S9 - aumento del 20% de las tasas de ejercicio (afiliados con antigüedad ≤5 años)	2027 (año 14)

Escenario de sensibilidad IMPACTOS POSITIVOS	Diferencia en Años de corte Patrimonio mínimo respecto al Base
S6 - Tasa interés	+1
S7 - Detención a partir de 4ta. categ.	+2
S8 - aumento 15% recaudación por impuestos indirectos (art. 71)	+3
S9 - aumento del 20% de las tasas de ejercicio (afiliados con antigüedad ≤5 años)	+1

III. Resumen de las conclusiones sobre los resultados obtenidos

III.1) Criterios para definir la viabilidad actuarial

A los efectos de analizar la viabilidad actuarial de la Caja, se utilizará el criterio que ha aplicado el IESTA en informes anteriores y que deriva del establecido por la Asesoría Económica y Actuarial del Banco de Previsión Social para determinar la viabilidad de los Fondos Complementarios –sistema de capitalización colectiva–.¹

Dicha Asesoría establece que los estudios actuariales de viabilidad:

...“deberán asegurar en una primera instancia, que:

- El nivel del fondo complementario sea positivo en un horizonte de 20 años, para la proyección financiera con reposición de bajas de activos, y
- El nivel del fondo complementario sea positivo en un horizonte de 10 años, para la proyección financiera sin reposición de bajas de activos.

Posteriormente, con una frecuencia anual, se estará sujeto a revisiones que analicen los desvíos y promuevan las correcciones que eventualmente sean necesarias. Ello será imprescindible, ya que en la proyección se efectúan y aplican una serie de supuestos, que la realidad ex – post puede encargarse de cuestionar en mayor o menor profundidad”.

Aplicar el anterior criterio para analizar la viabilidad actuarial de la Institución equivale a exigir que la evolución del patrimonio esperado en los horizontes temporales presente resultados de valor positivo, lo que se evalúa a través de la evolución del patrimonio medio simulado por el modelo de la Caja.

Partiendo de dicha definición, el criterio propuesto por el IESTA a la Caja para evaluar su viabilidad actuarial (utilizado en todos los informes que a este respecto ha elaborado y previsto en la modelización) es **significativamente más exigente**; el mismo consiste en sustituir el requerimiento de que el patrimonio esperado en los horizontes temporales definidos por el Banco de Previsión Social sea positivo por el criterio de que el **patrimonio tenga probabilidad nula de ser negativo** en tales períodos, lo que se evalúa a través de la evolución del patrimonio mínimo simulado por el modelo de la Caja. Teniendo en cuenta la fuente de la que procede la definición del criterio de partida y el requisito más exigente que se propone, se considera que la aplicación del criterio propuesto resulta suficiente para definir la viabilidad actuarial.

En este contexto, corresponde tener presente que el Tribunal de Cuentas en su Ordenanza 82 ha establecido la necesidad de que las proyecciones que se realicen tengan determinado contenido y ciertas características (en particular, abarcar un período no inferior a 25 años), aunque específica que las excepciones a las normas establecidas en la ordenanza podrán ser autorizadas a solicitud fundada. En tal sentido, corresponde señalar que desde el punto de vista actuarial se entiende que el criterio antes mencionado para definir la situación de viabilidad resulta suficientemente exigente.

II.2) Conclusiones sobre la viabilidad actuarial de la Caja

A los efectos de analizar la viabilidad actuarial de la Caja, se han analizado los escenarios necesarios y se han interpretado los resultados obtenidos utilizando como base los criterios establecidos en el numeral anterior. En los escenarios que se presentan en este trabajo, se verifica que

- el patrimonio mínimo del Escenarios Base 2013 en la hipótesis con reposición de activos, para horizonte temporal de 20 años, se vuelve negativo en el año 13 de proyección (Año 2026)
- el patrimonio mínimo del Escenarios Base 2013 en la hipótesis sin reposición de activos, para horizonte temporal de 10 años, presenta probabilidad nula de ser negativo dentro de los 10 años de proyección

Por tanto, la conclusión central que se obtiene es que en base a los datos disponibles, dados los resultados obtenidos en los Escenarios Base, la metodología considerada y los criterios utilizados en base a definiciones adoptadas por el Banco de Previsión Social en temas vinculados (que establecen en particular los horizontes temporales a considerar), **no se puede afirmar que exista probabilidad nula de que el patrimonio proyectado**

para un horizonte temporal de 20 años (bajo la hipótesis con reposición de activos) se vuelva negativo.

Los resultados de los Escenarios de sensibilidad indican que:

- Un incremento del 75% en la tasa de rendimiento de las reservas financieras (portafolio financiero) de la CJPPU (de 2% a 3,5% en IMSN) afecta relativamente poco el resultado del patrimonio proyectado respecto del Año Base. En el Escenario sensibilizado a esta variable, el patrimonio mínimo se hace negativo un año después (año 14 de la simulación), y en este año la ganancia en patrimonio mínimo, en relación al año Base, es de alrededor de \$ 920 millones –en términos de salarios del 2013–.
- Un incremento del 15% en la recaudación de impuestos indirectos (art.71 de la Ley 17.738) corre el punto de corte del patrimonio mínimo proyectado 3 años; el patrimonio se vuelve negativo en el año 16 de la simulación (2029). Un incremento de esta magnitud equivaldría a casi duplicar la recaudación por concepto de *timbres (valores) o Inciso E (BPS)*.
- Una caída del 15% en el valor de mercado de las reservas iniciales de la proyección (*ceteris paribus* todo el resto) no tiene un impacto significativo en el resultado patrimonial proyectado; el punto de corte del patrimonio mínimo proyectado se verifica un año antes respecto del año Base (año 12 de la simulación). A esto debe añadirse que, dado el funcionamiento del mercado de capitales, cuando los rendimientos suben los valores de mercado bajan, por lo que la caída en el valor de mercado de las reservas debería reflejarse, en la realidad, en un aumento en la tasa de rendimiento esperada de las inversiones de la Caja
- Los cambios de comportamiento derivados de las posibilidades que otorgó la Ley 17.738, en relación a la carrera de categorías, tuvieron un efecto financiero de corto plazo negativo. Cuando se supone que los porcentajes de detención son similares a los que se registran en el Escenario Base, pero a partir de 4ta. categoría, el punto de corte del patrimonio mínimo simulado se posterga **dos años** (año 15 de la simulación).
- Los cambios de comportamiento tanto en el ejercicio, como en la carrera de categorías –posibilitados por la normativa vigente– son los que presentan mayores impactos en los resultados:
 - ◆ Si el porcentaje de detención en 2da. Categoría “de por vida” subiera al 30% (respecto del 5% que se fija en el Escenario Base), el punto de corte del patrimonio mínimo se adelanta **un año**
 - ◆ Ante una caída del 20% de las tasas de ejercicio en los activos, el punto de corte bajaría **4 años**
 - ◆ Ante una caída del 10% de las tasas de ejercicio en los activos, el punto de corte bajaría **3 años**

¹ Como ya se mencionó, dichos criterios están contenidos en el documento “Criterios para la elaboración de estudios de factibilidad financiera de fondos complementarios de Seguridad Social” elaborado por la citada Asesoría.

- ◆ Ante una caída del 5% de las tasas de ejercicio en los activos que registran más de 15 años de antigüedad en la Caja, el punto de corte bajaría **un año**
- ◆ Si las tasas de ejercicio de los afiliados más jóvenes (con 5 años o menos de antigüedad en la Caja) se incrementaran un 20%, el punto de corte subiría **un año**.

Finalmente, en tanto así lo establecen las directrices para la práctica actuarial en los programas de seguridad social, adoptadas en el Consejo de la Asociación Internacional de Actuarios, el análisis que se presenta debe tener presente que *“El informe debe recordar que los resultados de la valuación se basan en hipótesis relativas a acontecimientos y resultados futuros inciertos y que los hechos probablemente diferirán, tal vez materialmente, de los indicados en las proyecciones”*.

En este entorno se concluye que los mayores efectos sobre el patrimonio simulado se encuentran cuando se alteran las variables de comportamiento de ejercicio y carrera de categorías. Asimismo, la sensibilidad de los resultados a la recaudación por impuestos indirectos (artículo 71) es también alta.

INFORMACIÓN CUANTITATIVA ORDENANZA N° 82

A continuación se anexan los Cuadros solicitados por la Ordenanza 82 del Tribunal de Cuentas.

Los cuadros 1 y 2 han sido confeccionados en base a información de la memoria anual institucional al 31/12/2014. El cuadro 3 explicita en sus notas al pie la información que se tomó en cuenta para su confección. Los cuadros 3, 4 y 5 surgen de información proyectada por el Modelo de Simulación Estadístico-Actuarial, con información del Año Base 2013.

CUADRO N° 1
Afiliados activos al 31/12/2014

Categoría Profesional	Cantidad de afiliados activos (con declaración de ejercicio)		Total
	Al día	Con atrasos	
1a.	9.709	912	10.621
2a.	14.676	1.549	16.225
3a.	6.232	650	6.882
4a.	4.246	441	4.687
5a.	2.872	275	3.147
6a.	2.492	250	2.742
7a.	2.611	215	2.826
8a.	2.237	238	2.475
9a.	1.802	170	1.972
10a.	3.010	613	3.623
Totales	49.887	5.313	55.200

CUADRO N° 2
Cantidad de afiliados pasivos al 31/12/2014 por franja etaria, tipo de prestación y costo total mensual

Jubilados		Presupuesto mensual Diciembre 2014 Jubilaciones (En \$)								
		Profesionales				Funcionarios				
	Profesionales	Funcionarios	Nominales	Art. 106	Seg. Salud	Comp. Fin Aqo	Nominales	Art. 106	Seg. Salud	Comp. Fin Aqo
menor a 35	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
35 a 39	2	0	41.281	0	3.061	10.140	0	0	0	0
40 a 44	7	0	158.004	0	17.052	35.490	0	0	0	0
45 a 49	9	1	233.188	0	20.221	45.630	51.535	0	2.436	5.070
50 a 54	37	0	1.173.074	0	82.361	187.590	0	0	0	0
55 a 59	128	0	4.744.585	0	289.319	645.447	0	0	0	0
60 a 64	1.168	3	42.628.991	4.381.190	2.669.456	5.831.135	159.495	0	7.308	15.210
65 a 69	2.081	6	84.552.522	4.123.727	4.777.250	10.311.062	352.251	0	12.805	30.420
70 a 74	2.182	10	93.112.860	347.148	4.777.850	10.836.187	574.986	0	18.927	50.700
75 a 79	1.564	5	67.209.424	712	3.262.020	7.837.278	293.555	0	12.180	25.350
80 y más	2.205	0	92.714.534	712	4.407.197	11.136.580	0	0	0	0
sin datos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	9.383	25	386.568.463	8.853.489	20.305.787	46.876.539	1.431.822	0	53.656	126.750

Pensionistas		Presupuesto mensual Diciembre 2014 Jubilaciones (En \$)								
		Profesionales				Funcionarios				
	Profesionales	Funcionarios	Nominales	Art. 106	Seg. Salud	Comp. Fin Aqo	Nominales	Art. 106	Seg. Salud	Comp. Fin Aqo
menor a 35	96	0	1.027.991	0	106.978	194.053	0	0	0	0
35 a 39	22	0	349.840	0	37.965	55.479	0	0	0	0
40 a 44	68	0	1.089.237	1.601	130.751	175.607	0	0	0	0
45 a 49	104	0	1.855.560	0	203.015	287.531	0	0	0	0
50 a 54	173	0	3.350.547	9.510	348.499	482.838	0	0	0	0
55 a 59	278	1	5.662.027	23.639	535.427	779.847	38.746	0	2.436	3.065
60 a 64	401	0	8.707.560	57.364	778.758	1.146.368	0	0	0	0
65 a 69	494	0	11.849.527	54.527	930.709	1.448.249	0	0	0	0
70 a 74	553	1	13.639.823	12.677	1.049.799	1.642.939	38.748	0	2.436	3.065
75 a 79	708	0	17.948.632	1.879	1.322.844	2.110.291	0	0	0	0
80 y más	1.867	1	45.967.265	0	3.599.504	5.566.705	38.750	0	2.436	3.065
sin datos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	4.764	3	111.448.009	161.197	9.044.249	13.889.907	116.244	0	7.308	9.195

Totales		Presupuesto mensual Diciembre 2014 Jubilaciones (En \$)								
		Profesionales				Funcionarios				
	Profesionales	Funcionarios	Nominales	Art. 106	Seg. Salud	Comp. Fin Aqo	Nominales	Art. 106	Seg. Salud	Comp. Fin Aqo
menor a 35	96	0	1.027.991	0	106.978	194.053	0	0	0	0
35 a 39	24	0	391.121	0	41.026	65.619	0	0	0	0
40 a 44	75	0	1.247.241	1.601	147.803	211.097	0	0	0	0
45 a 49	113	1	2.088.748	0	223.236	333.161	51.535	0	2.436	5.070
50 a 54	210	0	4.523.621	9.510	430.860	670.428	0	0	0	0
55 a 59	406	1	10.406.612	23.639	824.746	1.425.294	38.746	0	2.436	3.065
60 a 64	1.569	3	51.336.551	4.438.554	3.448.214	6.977.503	159.495	0	7.308	15.210
65 a 69	2.575	6	96.402.049	4.178.254	5.707.959	11.759.311	352.251	0	12.805	30.420
70 a 74	2.735	11	106.752.683	359.825	5.827.649	12.479.126	613.734	0	21.363	53.765
75 a 79	2.272	5	85.158.056	2.591	4.584.864	9.947.569	293.555	0	12.180	25.350
80 y más	4.072	1	138.681.799	712	8.006.701	16.703.285	38.750	0	2.436	3.065
sin datos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	14.147	28	498.016.472	9.014.686	29.350.036	60.766.446	1.548.066	0	60.964	135.945

CUADRO N° 3 - Activos Netos y Valor Actuarial Presente
(En millones de pesos uruguayos del Año Base -12/13-)

Disponibilidades	176
Inversiones Temporarias	3.069
Créditos corrientes	1.013
Bienes de Cambio	98
Créditos a Largo Plazo	467
Inversiones a Largo Plazo	4.549
Bienes de Cambio	113
Montes	0
Total Activos IVS	9.484
Menos Pasivos	189
I) Total Activos Netos	9.296
II) Valor actuarial presente de las prestaciones prometidas	63.891
III) Superávit (o Déficit)	-54.595
IV) Valor actuarial presente de los aportes futuros (directos e indirectos)	57.924

Notas:

- Los Activos y Pasivos contables considerados para la determinación del Total de Activos Netos se extraen del Estado de Situación Patrimonial al 31/12/2013 dado que el Informe de Viabilidad Anual certificado que respaldó los cálculos toma como Año Base de proyección el 2013
- Dentro de los Activos contables no se consideraron los siguientes conceptos:
 - Bienes para Consumo
 - Bienes de Uso
 - Intangibles
- Dentro de los Pasivos contables no se consideraron los siguientes conceptos:
 - Pasividades a pagar
- A los efectos del cálculo de los ítems II, III y IV se consideró el horizonte temporal especificado para el Escenario bajo hipótesis sin reposición de activos
- La tasa de descuento anual utilizada, los niveles de sueldos fictos actuales y futuros y los índices utilizados para la proyección, así como las bases biométricas utilizadas se especifican detalladamente en el Informe de Viabilidad Actuarial Ejercicio 2014 - Año Base 2013, el cual se encuentra resumido en esta nota.

CUADRO N° 4 - Activos y Jubilados
CUADRO 4.1 - Total de Activos y Jubilados
(Proyectados por el modelo actuarial con datos del Año Base 2013)

Año	Activos	Jubilados
2014	110.378	9.442
2015	115.124	9.549
2016	119.798	9.728
2017	124.489	9.939
2018	129.170	10.241
2019	133.845	10.644
2020	138.476	11.083
2021	142.969	11.543
2022	147.450	12.024
2023	151.966	12.518
2024	156.429	13.004
2025	160.856	13.585
2026	165.182	14.142
2027	169.485	14.737
2028	173.779	15.392
2029	178.114	16.075
2030	182.321	16.777
2031	186.431	17.472
2032	190.472	18.208
2033	194.502	18.935

CUADRO 4.2 - Índice de crecimiento

Año	Activos	Jubilados
2014	100,00	100,00
2015	104,30	101,13
2016	108,53	103,03
2017	112,78	105,26
2018	117,03	108,46
2019	121,26	112,73
2020	125,46	117,38
2021	129,53	122,25
2022	133,59	127,35
2023	137,68	132,58
2024	141,72	137,73
2025	145,73	143,88
2026	149,65	149,78
2027	153,55	156,08
2028	157,44	163,02
2029	161,37	170,25
2030	165,18	177,68
2031	168,90	185,05
2032	172,56	192,84
2033	176,21	200,54

Nota: A los efectos de la proyección de la cantidad de activos, el Modelo Actuarial de la CJPPU **parte de los afiliados activos al Año Base 2013 y excluye los afiliados "morosos"**. Los mismos se definen según los criterios establecidos con oportunidad del re-estudio del Modelo Actuarial de la CJPPU realizado por el IESTA en el año 2011. Este criterio fue acordado entre el área actuarial de la Caja, el IESTA y la Gerencia de Recaudación y Fiscalización.

CUADRO N° 5 - Egresos de Jubilaciones, Pensiones y Otras Prestaciones

CUADRO 5.1 - Valores máximos proyectados en millones de pesos constantes del Año Base 2013
(Proyectados por el modelo actuarial con datos del Año Base 2013)

Año	Egresos por Jubilaciones	Egresos por Pensiones	Egresos por Otras Prestaciones
2014	4.589	1.315	514
2015	4.680	1.337	521
2016	4.796	1.376	538
2017	4.922	1.411	549
2018	5.135	1.454	567
2019	5.317	1.513	590
2020	5.505	1.581	617
2021	5.741	1.641	642
2022	5.982	1.716	670
2023	6.254	1.793	700
2024	6.557	1.870	733
2025	6.869	1.950	762
2026	7.165	2.039	799
2027	7.455	2.128	834
2028	7.778	2.219	872
2029	8.134	2.325	907
2030	8.487	2.430	944
2031	8.861	2.533	990
2032	9.229	2.637	1.031
2033	9.612	2.762	1.078

CUADRO 5.2 - Índices de crecimiento

Año	Egresos por Jubilaciones	Egresos por Pensiones	Egresos por Otras Prestaciones
2014	100,00	100,00	100,00
2015	101,98	101,67	101,36
2016	104,51	104,64	104,67
2017	107,26	107,30	106,81
2018	111,90	110,57	110,31
2019	115,86	115,06	114,79
2020	119,96	120,23	120,04
2021	125,10	124,79	124,90
2022	130,36	130,49	130,35
2023	136,28	136,35	136,19
2024	142,89	142,21	142,61
2025	149,68	148,29	148,25
2026	156,13	155,06	155,45
2027	162,45	161,83	162,26
2028	169,49	168,75	169,65
2029	177,25	176,81	176,46
2030	184,94	184,79	183,66
2031	193,09	192,62	192,61
2032	201,11	200,53	200,58
2033	209,46	210,04	209,73



Caja de Profesionales
Universitarios